



# Asamblea General

Distr. general  
31 de marzo de 2016  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 131 de la lista preliminar\*\*

### Planificación de los programas

## Proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019

### Segunda parte: plan por programas bienal

#### Programa 25

#### Servicios de gestión y de apoyo

## Índice

	<i>Página</i>
Orientación general .....	3
A. Sede .....	7
Subprograma 1. Servicios de gestión y administración de justicia y servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación .....	7
Subprograma 2. Planificación de programas, presupuesto y contaduría general .....	11
Subprograma 3. Gestión de recursos humanos .....	15
Subprograma 4. Servicios de apoyo .....	21
Subprograma 5. Gestión y coordinación estratégicas de la tecnología de la información y las comunicaciones .....	26
Subprograma 6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones ...	31
B. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra .....	35
Subprograma 2. Planificación de programas, presupuesto y contaduría general .....	35
Subprograma 3. Gestión de recursos humanos .....	36
Subprograma 4. Servicios de apoyo .....	37

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 4 de mayo de 2016.

\*\* A/71/50.



---

Subprograma 6.	Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones . . .	39
Subprograma 7.	Servicios de biblioteca . . . . .	40
C.	Oficina de las Naciones Unidas en Viena . . . . .	41
Subprograma 2.	Planificación de programas, presupuesto y contaduría general . . . . .	41
Subprograma 3.	Gestión de recursos humanos . . . . .	42
Subprograma 4.	Servicios de apoyo . . . . .	43
Subprograma 6.	Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones . . .	45
D.	Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi . . . . .	45
Subprograma 2.	Planificación de programas, presupuesto y contaduría general . . . . .	45
Subprograma 3.	Gestión de recursos humanos . . . . .	46
Subprograma 4.	Servicios de apoyo . . . . .	47
Subprograma 6.	Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones . . .	49
	Mandatos legislativos . . . . .	50

## Orientación general

25.1 El objetivo general de este programa, cuya ejecución está a cargo del Departamento de Gestión y los servicios administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, es mejorar la rendición de cuentas y aumentar la eficiencia de la Organización en la administración de sus recursos en cuatro amplias esferas de gestión, a saber, las finanzas, los recursos humanos, la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y los servicios de apoyo, incluidos los de adquisiciones e infraestructura; prestar servicios de apoyo a los procesos intergubernamentales de la Organización; garantizar la financiación para los programas y las actividades de la Secretaría que figuran en los mandatos; y apoyar la ejecución de dichos programas y actividades.

25.2 Los mandatos del programa se derivan de los Artículos pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, en concreto los Artículos 8, 17, 97, 100 y 101, así como del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; el Estatuto y Reglamento del Personal; el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación; las resoluciones de la Asamblea General 41/213 y 42/211 y sus sucesivas resoluciones anuales sobre el examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas; y las resoluciones 52/12 A y B, 57/300, 58/269, 60/1, 60/260, 60/283, 63/262, 64/259, 66/246, 66/257, 67/253 y 68/264 y 69/272.

25.3 El programa se centra en aplicar determinadas medidas clave de reforma de la gestión aprobadas por la Asamblea General, con el apoyo de una estrategia de comunicaciones que asegure que los Estados Miembros, los directores y el personal estén plenamente informados de las actividades dirigidas a crear una Organización más eficaz y orientada al logro de resultados y participen en ellas.

25.4 El Departamento, en estrecha coordinación con los servicios administrativos de las oficinas situadas fuera de la Sede, tratará de asegurar que todos los procedimientos, las políticas y los controles internos nuevos o revisados en el ámbito de la gestión satisfagan las expectativas de los Estados Miembros que se recogen en las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y en los reglamentos y las normas pertinentes de las Naciones Unidas. Se fortalecerá la capacidad de los directores para ejecutar los programas encomendados proporcionándoles orientación normativa y prestando un apoyo más eficaz a los enfoques de la gestión basada en los resultados, como la realización de actividades de supervisión periódicas y sistemáticas de las tareas programáticas a nivel de toda la Secretaría y la promoción de prácticas de autoevaluación dentro del Departamento, así como la presentación oportuna de informes a los Estados Miembros a fin de que la Organización se oriente por completo al logro de resultados.

25.5 El Departamento facilitará la rendición de cuentas institucional y de los directivos superiores mediante una serie de actividades, entre ellas la preparación del informe sobre la ejecución de los programas para su presentación a los órganos intergubernamentales, la supervisión y administración de los pactos del personal directivo superior, y el suministro de un apoyo sustantivo a la Junta sobre el

Desempeño de las Funciones Directivas. El Departamento también seguirá de cerca las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión, hará un seguimiento del estado de la aplicación, detectará las deficiencias sustanciales, y velará por que se establezcan planes para remediarlas, y proporcionará la información solicitada por el Comité de Gestión. Además, el Departamento continuará su labor en la esfera de la rendición de cuentas, incluido el apoyo para agilizar la aplicación de la gestión basada en los resultados.

25.6 Reconociendo la importancia de la aplicación de un método sistemático para la gestión de riesgos y el control interno en las Naciones Unidas, el Departamento seguirá adelante con sus iniciativas destinadas a lograr la plena aplicación de un marco eficaz de gestión de riesgos y control en toda la Secretaría. El marco mejorará la gobernanza y las prácticas de gestión de la Secretaría, y aumentará la atención a los objetivos y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos trazados y los mandatos encomendados por los Estados Miembros. Las actividades de gestión de riesgos y control interno pasarán a ser parte integral de los procesos y las operaciones de toda la Organización.

25.7 El proyecto de planificación de los recursos institucionales, conocido también como Umoja, se seguirá ejecutando, y el Departamento se encargará de coordinarlo y supervisarlos por intermedio del Comité Directivo de Umoja. El Departamento se centrará en la finalización y la estabilización de la Ampliación 2 de Umoja, la adopción de la solución Umoja, su integración y la mejora de la gestión del apoyo y la respuesta a las nuevas necesidades decisivas para el mantenimiento de las operaciones. Sobre la base de la normalización y armonización de los procesos institucionales con la implantación de Umoja a nivel global y las iniciativas recientes de transformación institucional, el Departamento dirigirá el reajuste de la estructura administrativa de la Organización para distinguir las actividades estratégicas de las actividades operacionales con una división del trabajo más clara, la reestructuración de funciones para permitir una mayor concentración de los conocimientos especializados y la coherencia de los servicios administrativos y consolidar las estructuras administrativas fragmentadas dentro de los lugares de destino y entre ellos. Se adoptarán medidas de seguimiento respecto del modelo global de prestación de servicios durante el bienio teniendo en cuenta la decisión de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones.

25.8 La evaluación interna, como primer paso en el proceso oficial de administración de justicia, brinda a los directivos la oportunidad de corregir decisiones administrativas que no se ajustan a la legislación nacional. La evaluación complementa las iniciativas adoptadas por el Departamento para mejorar las prácticas de gestión y fortalecer la rendición de cuentas. Mediante sus evaluaciones internas, y dentro de los plazos establecidos, el Departamento procurará mejorar la adopción de decisiones y reducir el número de casos en que se incoa un proceso oficial. Además, el Departamento adoptará y aplicará medidas efectivas para aumentar la rendición de cuentas del personal directivo.

25.9 Asimismo, el Departamento seguirá prestando apoyo sustantivo o técnico de secretaría a la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión), al Comité del Programa y de la Coordinación, a la Comisión de Cuotas, a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a la Junta de Auditores y al Comité Asesor de Auditoría Independiente.

25.10 El Departamento seguirá encabezando los esfuerzos para asegurar el cumplimiento de las políticas de contabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y aplicar las ventajas de las IPSAS, mejorando así la calidad de los estados financieros de las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con los interesados y de conformidad con el plan de sostenibilidad de las IPSAS, que esboza estrategias de intercambio de información y de capacitación a tal efecto. Cuando el funcionamiento de Umoja sea estable en toda la Secretaría, el Departamento seguirá reforzando los controles de gestión y la rendición de cuentas en las esferas de la gestión financiera y presupuestaria y la administración de los activos mediante el pleno aprovechamiento de los instrumentos de presentación de informes sobre inteligencia institucional de Umoja para aplicar un marco eficaz de control interno.

25.11 El Departamento apoyará el desarrollo de una fuerza de trabajo competente, diversa y adaptable proporcionando dirección estratégica y liderazgo central en la planificación de esa fuerza, la adquisición y el desarrollo de talento, la gestión de la actuación profesional, la planificación de la carrera, la movilidad y la gestión de la salud. El Departamento también desempeñará una función central de apoyo para formar y propiciar una cultura institucional a través de la mejora del liderazgo, las actividades de aprendizaje y de promoción de las perspectivas de carrera y un sistema más sólido de gestión de la actuación profesional que apoye el aumento de la rendición de cuentas, la participación y el empoderamiento del personal, sin dejar de garantizar un lugar de trabajo diverso e incluyente. Se llevarán a cabo campañas de divulgación para destinatarios concretos con miras a lograr una representación geográfica más equitativa de los Estados Miembros y mejorar la representación de la mujer, así como encontrar a candidatos altamente calificados. El Departamento seguirá respaldando y consolidando la integración de la perspectiva de género y de la representación geográfica en la labor de la Organización, en cumplimiento de su función rectora en la aplicación de políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género. El Departamento, en el marco de su mandato de reforzar el sistema de administración de justicia, seguirá ocupándose de las cuestiones relativas al recurso a procedimientos oficiales y oficiosos para la aplicación del sistema de forma eficiente, eficaz y justa, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General.

25.12 El Departamento seguirá administrando los locales renovados de la Sede tras la culminación del plan maestro de mejoras de infraestructura, a fin de utilizar y mantener el complejo en la forma más eficiente y eficaz. De conformidad con la orientación de la Asamblea General, el Departamento continuará con la aplicación de estrategias para un lugar de trabajo flexible en Nueva York y con la adopción de una perspectiva mundial en la iniciativa de examen estratégico de la infraestructura, que consta de un programa de capital a largo plazo y la estrategia de establecimiento de prioridades para todos los locales de las Naciones Unidas. El Departamento también promoverá el funcionamiento eficiente y eficaz de la Secretaría en lo que respecta a los locales de oficinas y de conferencias, la gestión de bienes, los viajes y el transporte, la gestión de expedientes y archivo, los servicios de correo y valija diplomática, y otras actividades comerciales. El Departamento continuará facilitando además la ejecución del sistema de gestión de la resiliencia institucional/marco de gestión de emergencias en todo el sistema de las Naciones Unidas.

25.13 El Departamento sigue apoyando la aplicación de programas y actividades en la Sede y en las operaciones sobre el terreno mediante la prestación de servicios de adquisiciones eficientes, eficaces en función del costo, transparentes, oportunos y de gran calidad. A este respecto, el Departamento continuará elaborando mejores prácticas para atender las necesidades de la Organización, asegurando al mismo tiempo la eficacia de los controles internos, y divulgará esas prácticas a las organizaciones y los órganos del sistema de las Naciones Unidas; apoyará la mejora continua de los pliegos de condiciones y criterios de evaluación; respaldará el desarrollo profesional del personal; y proseguirá sus esfuerzos por encontrar nuevos proveedores, en particular de los países en desarrollo y países con economías en transición, a fin de aumentar su número de licitantes e incrementar la competencia internacional.

25.14 El Departamento proporcionará el liderazgo central en la aplicación de la estrategia en materia de TIC en toda la Organización, conforme a lo aprobado por la Asamblea General en sus resoluciones 69/262 y 70/248, así como de las normas de seguridad y arquitectura, y velará por la utilización eficiente de los recursos en la modernización de los sistemas de información y la mejora de los servicios de información y comunicaciones a nivel de toda la Secretaría. La estrategia en materia de TIC tiene por objetivo establecer un entorno y la estructura asociada para lograr un enfoque global que permita la autonomía operacional y agilidad, cuando se justifique, y apoyar un entorno armonizado verdaderamente mundial que sea seguro, fiable, ampliable y de fácil acceso. El Departamento instituirá una arquitectura institucional, dirigirá el fortalecimiento de la incorporación de Umoja, la seguridad de la información y la resiliencia operacional; se asegurará de que los programas de TIC se ajusten a la labor de las Naciones Unidas; y respaldará las iniciativas actuales de transformación institucional y la mejora de la prestación de servicios. El Departamento ayudará a apoyar una fuerza de trabajo más móvil.

25.15 La experiencia adquirida de grandes proyectos de infraestructura, incluido el plan maestro de mejoras de infraestructura, se seguirá utilizando para asegurar la conservación a largo plazo del valor de las propiedades físicas de todos los lugares de destino. El Departamento se esforzará, junto con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, por elaborar el programa de remodelación y renovación integral del Palacio de las Naciones, que aprobó la Asamblea General en su resolución 70/248.

25.16 El Departamento mantendrá su función de liderazgo dentro del régimen común de las Naciones Unidas. En colaboración con otras organizaciones del sistema, fortalecerá los actuales servicios comunes y conjuntos de las entidades de las Naciones Unidas y ampliará y creará otros nuevos cuando estos sean más eficientes y económicos que los que se prestan en la actualidad.

## A. Sede<sup>1</sup>

### Subprograma 1 Servicios de gestión y administración de justicia y servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación

#### Componente 1 Servicios de gestión

*Objetivo de la Organización:* Aumentar la eficacia, la eficiencia, la rendición de cuentas y la transparencia de la Organización

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Funcionamiento eficaz y eficiente de la Secretaría, en pleno cumplimiento de los mandatos legislativos y las normas y los reglamentos pertinentes	i) Todos los procedimientos, las políticas y los controles internos de la gestión, ya sean nuevos o revisados, facilitan una mejor gestión de los programas y del personal ii) Mayor tasa de ejecución dentro de los plazos previstos de las recomendaciones formuladas a la Secretaría por los órganos de supervisión
b) Mayor rendición de cuentas en toda la Secretaría	i) Conclusión de las evaluaciones anuales de la actuación profesional del personal directivo superior para su examen por la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas y el Secretario General ii) Conclusión del informe sobre desempeño institucional (informe sobre la ejecución de los programas) para su examen por la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas y los órganos intergubernamentales iii) Mayor número de recomendaciones aplicadas formuladas por los órganos de supervisión y relacionadas con el fortalecimiento de la rendición de cuentas en la Organización
c) Adjudicación de contratos y enajenación de bienes de forma eficiente, justa, íntegra y transparente y con arreglo a las normas y los reglamentos pertinentes	i) Todos los casos presentados al Comité de Contratos de la Sede se tramitan en 7,5 días ii) Todos los casos presentados al Comité de Contratos de la Sede se tramitan en 45 días

<sup>1</sup> La ejecución de la sección A de este informe corresponde exclusivamente al Departamento de Gestión de la Sede.

## Estrategia

25.17 La ejecución de este componente del subprograma está a cargo de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión. La ejecución del subprograma desempeñará una función fundamental en la elaboración y la promoción de buenas prácticas de gestión y la adopción de políticas y procedimientos administrativos que favorecerán una aplicación más eficiente y efectiva del programa sin dejar de cumplir los mandatos legislativos, las normas y los reglamentos. En apoyo del compromiso del Secretario General de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia, y ateniéndose plenamente a las resoluciones de la Asamblea General 66/257, sección I, y 67/253, 68/264 y 69/272, la Oficina continuará mejorando el marco de rendición de cuentas de la Secretaría. Como parte de estos esfuerzos, la Oficina orientará al personal directivo superior con respecto a la puesta en marcha de un marco de gestión de riesgos institucionales y control interno y prestará apoyo sustantivo a la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas y el Comité de Gestión. Además, la Oficina examinará las conclusiones y recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión, detectará las deficiencias y condiciones materiales sobre las que se debe informar y hará un seguimiento de la fase de ejecución de las recomendaciones y la adopción de los planes para remediar las deficiencias.

25.18 El subprograma también incluye la secretaría del Comité de Contratos de la Sede, que presta apoyo a la labor del Comité en su examen de las adquisiciones propuestas que superen un valor mínimo concreto; la secretaría que apoya a la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos establecida por la Asamblea General (véanse resoluciones 62/269, párr. 16, y 69/273, párr. 12) para examinar y procesar los problemas de los ofertantes que no han recibido una adjudicación; y la secretaría de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede, que respalda la labor de la Junta de Fiscalización sobre la enajenación de bienes y activos de las Naciones Unidas.

## Componente 2

### Proyecto de planificación de los recursos institucionales

*Objetivo de la Organización:* Mejorar la gestión de los recursos de la Organización

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Todos los procesos institucionales para la gestión de los recursos y la ejecución de los programas son eficientes y eficaces, tienen incorporados controles internos y cumplen plenamente los reglamentos, las normas, las políticas y los procedimientos	i) Mayor porcentaje de los procesos institucionales nuevos o reestructurados que cumplen plenamente los reglamentos, las normas, las políticas y los procedimientos ii) Mayor porcentaje de procesos institucionales creados y ensayados en relación con los recursos humanos, las finanzas, y la cadena de suministro y los servicios centrales de apoyo
b) Umoja funciona de manera estable y eficaz	i) Menor número de solicitudes de asistencia a los usuarios después de la estabilización ii) Menor tiempo necesario para atender las solicitudes de asistencia



## Estrategia

25.19 La ejecución de este componente del subprograma corresponde al equipo encargado del proyecto Umoja de Planificación de los Recursos Institucionales de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión. El proyecto Umoja combina nuevas tecnologías y mecanismos de capacitación para mejorar las prácticas institucionales de la Secretaría de las Naciones Unidas y ajustarlas a las mejores prácticas comúnmente aceptadas. El proyecto consta de cuatro fases fundamentales: preparación, diseño, construcción y despliegue. Los principios que rigen el diseño, la construcción y el despliegue de Umoja incluyen: a) la participación más amplia posible de la comunidad empresarial; b) la cobertura funcional de los sistemas heredados restantes que serán reemplazados por el sistema de información mundial único de Umoja; c) la interfaz efectiva entre el proyecto Umoja y los sistemas heredados que siguen funcionando; y d) la aplicación y la culminación de la Ampliación 2 de Umoja de conformidad con la orientación recibida de la Asamblea General. Desde que se definió por primera vez el alcance de la Ampliación 2, su calendario de despliegue se ha reevaluado para tener en cuenta otros factores como la estabilización y la adopción de la solución Umoja, su integración, las nuevas necesidades fundamentales para el mantenimiento de las operaciones, los nuevos requisitos determinados por la Asamblea y la instalación de una versión actualizada de la solución subyacente a Umoja que lanzará el proveedor del programa. La funcionalidad de la Ampliación 2 se abordará en el próximo informe anual sobre la marcha del proyecto que se presentará a la Asamblea para su aprobación en su septuagésimo primer período de sesiones.

## Componente 3

### Componente de evaluación interna de la administración de justicia

*Objetivo de la Organización:* Asegurar que haya una mayor rendición de cuentas individual respecto de la adopción de decisiones

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Adopción más rápida de decisiones por la Administración con respecto a la evaluación de las decisiones impugnadas	Respuesta a todas las solicitudes de evaluación administrativa dentro de los plazos prescritos de 30 y 45 días
b) Mayor rendición de cuentas respecto de las decisiones administrativas	Menor porcentaje de decisiones improcedentes o incorrectas adoptadas por las distintas oficinas y departamentos de la Secretaría
c) Menos casos litigados ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas	Menor porcentaje de casos en que se incoo un proceso oficial ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas

## Estrategia

25.20 La ejecución de este componente del subprograma está a cargo de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión. Las solicitudes de evaluación interna respecto de las decisiones impugnadas se tramitarán dentro de los plazos prescritos de 30 y 45 días. La evaluación interna es el último paso, antes de un proceso judicial formal, para determinar si se han cometido errores o ha habido

irregularidades, y para corregirlos si fuera necesario. La evaluación también permite exigir cuentas a quienes hayan tomado una decisión improcedente. Mediante el proceso de evaluación interna se detectarán además los problemas sistémicos y se extraerán enseñanzas, lo que servirá para mejorar la adopción de decisiones en la Secretaría.

#### **Componente 4**

#### **Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación**

*Objetivo de la Organización:* Facilitar las deliberaciones y la adopción de decisiones de la Quinta Comisión y del Comité del Programa y de la Coordinación

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Mejor comunicación sobre los aspectos de organización y procedimiento de las reuniones, y mayor apoyo sustantivo, técnico y de secretaría prestado a los Estados Miembros y otros participantes en las reuniones	<p>i) Cumplimiento cabal del plazo de presentación de los informes finales de las Comisiones atendidas por la Secretaría a fin de permitir la publicación simultánea en todos los idiomas oficiales</p> <p>ii) Menor número de quejas de representantes de los Estados Miembros en la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación sobre la organización de las reuniones y el nivel y la calidad de los servicios sustantivos y técnicos de secretaría</p>

#### **Estrategia**

25.21 La ejecución de este componente del subprograma está a cargo de la secretaría de la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión) de la Asamblea General y del Comité del Programa y de la Coordinación. La estrategia para alcanzar los objetivos antes enunciados incluirá: a) prestar asistencia activa a los presidentes y las mesas de la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación para fortalecer y facilitar su labor, y presentar información analítica y cronológica sobre sus reuniones a los órganos interesados; y b) prestar asistencia proactiva a los representantes de los Estados Miembros sobre todos los asuntos relativos a la programación y organización efectivas de reuniones, incluida la presentación de un programa de trabajo preliminar y la publicación puntual de los informes de las Comisiones para permitir la publicación simultánea en todos los idiomas oficiales.

## Subprograma 2

### Planificación de programas, presupuesto y contaduría general

#### Componente 1

#### Planificación de programas y presupuestación

*Objetivo de la Organización:* Obtener la aprobación del plan por programas bienal y los recursos necesarios para financiar los programas y las actividades de la Secretaría que figuran en los mandatos y garantizar la administración y gestión eficiente y eficaz de esos recursos, así como de los recursos extrapresupuestarios

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>a) Mejora del proceso de toma de decisiones de los Estados Miembros acerca de cuestiones relativas al plan por programas bienal, el presupuesto por programas y los presupuestos del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales</p>	<p>i) Mayor porcentaje de los informes que se presentan dentro de los plazos fijados a fin de permitir la publicación simultánea en todos los idiomas oficiales</p> <p>ii) Mayor número de Estados Miembros que dicen sentirse satisfechos con la calidad de los documentos presupuestarios y la información complementaria facilitada</p> <p>iii) Mayor número de Estados Miembros que dicen sentirse satisfechos con la calidad, incluida la normalización, del plan por programas bienal</p>
<p>b) Mejor gestión del presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios y los recursos del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales</p>	<p>Mayor porcentaje de clientes que expresan satisfacción con los servicios prestados</p>
<p>c) Aumento de la transparencia y el diálogo con los Estados Miembros en el proceso de presentación del plan por programas bienal, el presupuesto por programas y los presupuestos del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación; y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General</p>	<p>Mayor porcentaje de Estados Miembros que manifiestan en encuestas su satisfacción en cuanto a la transparencia y el diálogo entablado por la Secretaría en la preparación del plan por programas bienal, el presupuesto por programas y los presupuestos del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales</p>

## **Estrategia**

25.22 La ejecución de este componente está a cargo de la División de Planificación de Programas y Presupuesto de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. Durante el período 2018-2019 la atención se centrará en:

a) Formular políticas, procedimientos y metodologías sobre asuntos presupuestarios y darles seguimiento, así como facilitar orientación a los departamentos y las oficinas al respecto;

b) Proporcionar directrices claras para la preparación del plan por programas bienal, tomando plenamente en consideración los mandatos intergubernamentales y el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación;

c) Preparar y presentar a los órganos legislativos lo siguiente: el esbozo del presupuesto del Secretario General; los presupuestos por programas bienales, incluidos los presupuestos de las misiones políticas especiales y los presupuestos del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales; los informes sobre la ejecución del presupuesto; y otros informes sobre cuestiones presupuestarias, como las declaraciones oportunas de las consecuencias para el presupuesto por programas relativas a actividades nuevas, así como propuestas revisadas o suplementarias para el presupuesto por programas;

d) Facilitar las deliberaciones y la adopción de decisiones sobre cuestiones presupuestarias y de planificación por la Asamblea General y sus órganos subsidiarios competentes mediante la prestación de servicios sustantivos sobre cuestiones presupuestarias y programáticas, incluso mediante la celebración de reuniones informativas oficiosas para la Quinta Comisión de la Asamblea General y el Comité del Programa y de la Coordinación, en función de las necesidades, acerca de cuestiones programáticas y presupuestarias de particular interés para los Estados Miembros, a fin de aumentar la transparencia y reforzar el diálogo entre la Secretaría y los Estados Miembros;

e) Mejorar los servicios a los clientes, tanto dentro como fuera de la Secretaría, mediante la simplificación de los procesos y el mejor uso de la tecnología;

f) Mejorar los sistemas y procedimientos de control y presentación de informes respecto de la ejecución de los presupuestos por programas y los recursos extrapresupuestarios para asegurar la utilización económica y adecuada de los recursos.

## **Componente 2**

### **Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz**

---

*Objetivo de la Organización:* Obtener los recursos necesarios para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y asegurar la administración eficiente y eficaz de dichas operaciones

---

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Mejorar el proceso de adopción de decisiones de los Estados Miembros sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	Mayor porcentaje de los informes sobre el presupuesto e informes de ejecución que se presentan dentro de los plazos fijados a fin de permitir la publicación simultánea en todos los idiomas oficiales
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Los adeudos en concepto de contingentes no superan los tres meses ii) Mayor porcentaje de clientes que expresan satisfacción con los servicios recibidos

### **Estrategia**

25.23 La ejecución de este componente está a cargo de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. La División seguirá formulando y aplicando políticas y procedimientos compatibles con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas en lo que respecta a las actividades de mantenimiento de la paz. Se mejorará la presentación de los presupuestos y de los informes de ejecución y otros informes, que incluirán marcos basados en los resultados, cuando corresponda, y se dará más transparencia a la información sobre necesidades de recursos y gastos. Se vigilarán atentamente la situación de caja y los gastos en efectivo. Todas las misiones de mantenimiento de la paz recibirán asesoramiento sobre políticas, metodologías, herramientas presupuestarias, capacitación y orientación. Mediante la prestación de servicios sustantivos, la División seguirá ayudando a la Asamblea General y a sus órganos subsidiarios competentes a deliberar y a adoptar decisiones sobre asuntos presupuestarios relacionados con el mantenimiento de la paz.

### **Componente 3**

#### **Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros**

*Objetivo de la Organización:* Obtener los recursos de la Organización y mejorar la administración y gestión eficientes y eficaces de sus operaciones con estados financieros de calidad

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Mayor integridad de los datos financieros	i) Opinión sin salvedades de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de conformidad con las IPSAS ii) No se reciben conclusiones de auditoría negativas importantes en relación con otras cuestiones financieras
b) Mayor utilización de los recursos por los departamentos	i) Mayor porcentaje de pagos tramitados y de transacciones asentadas dentro de los 30 días siguientes a la recepción de todos los documentos correspondientes

c) Aumento de los beneficios para la Organización en lo que se refiere a la cobertura de salud y de los bienes	ii) Conciliación diaria de las cuentas bancarias Mayor número de pólizas de seguros que reflejan mejoras o ajustes favorables introducidos en sus condiciones
d) Mejora de la adopción por los Estados Miembros de decisiones sobre cuestiones relativas a la escala de cuotas, la base de la financiación de las actividades de mantenimiento de la paz y la situación de las contribuciones	i) Mantenimiento del porcentaje de informes mensuales sobre la situación de las contribuciones que se presentan antes del fin del mes siguiente ii) Presentación dentro de los plazos fijados de toda la documentación relativa a la escala de cuotas

### **Estrategia**

25.24 La ejecución de este componente está a cargo de la División de Contaduría General de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. Se insistirá en aprovechar la tecnología para mejorar la tramitación de las transacciones financieras, los servicios que se prestan a los clientes y la calidad y disponibilidad de información financiera oportuna y correcta. La División participará activamente en la aplicación de Umoja y la mejora de los controles en la esfera de las finanzas y la contabilidad. También llevará a cabo actividades para garantizar la sostenibilidad de la contabilidad y la presentación de informes de conformidad con las IPSAS. Brindará un apoyo eficaz a la Comisión de Cuotas y a la Asamblea General en el proceso de examen de la metodología para el establecimiento de la escala de cuotas y garantizará la fijación oportuna de las cuotas que correspondan y el suministro de información sobre el estado de estas. La División continuará asegurando que se apliquen correctamente el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las políticas y los procedimientos establecidos en materia de contabilidad.

### **Componente 4 Servicios de tesorería**

*Objetivo de la Organización:* Garantizar una administración prudente de los fondos

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Gestión segura de fondos	i) Salvaguardia del capital de inversiones ii) Fondos disponibles para atender las obligaciones iii) El rendimiento del fondo de inversiones en dólares de los Estados Unidos es igual o superior al tipo de interés medio del bono del Tesoro de los Estados Unidos a 90 días
b) Aumento de la eficiencia, puntualidad y seguridad de los pagos	Tramitación de todos los pagos a través de los bancos con que se trabaja

**Estrategia**

25.25 La ejecución de este componente está a cargo de la Tesorería de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. Se centrará la atención en mejorar la fiabilidad de los controles internos; seguir desarrollando los sistemas de gestión de inversiones y efectivo; aumentar la eficiencia, la puntualidad y la seguridad de los pagos; y continuar gestionando los acuerdos con los bancos con que se trabaja en todo el mundo.

### **Subprograma 3**

#### **Gestión de recursos humanos**

##### **Componente 1**

##### **Políticas**

---

*Objetivo de la Organización:* Facilitar el desarrollo de una fuerza de trabajo competente, diversa, adaptable y saludable con el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad, teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica y el equilibrio de género y conformando una cultura institucional propicia

---

##### *Logros previstos de la Secretaría*

##### *Indicadores de progreso*

---

a) Lograr que el personal pueda cumplir satisfactoriamente los mandatos de la Organización mediante la ejecución de programas y la prestación de servicios de recursos humanos	i) Mayor nivel de satisfacción en cuanto al asesoramiento y el apoyo proporcionados en cuestiones relacionadas con las políticas de recursos humanos ii) Reducción del tiempo de tramitación de las solicitudes de clasificación iii) Tramitación oportuna de los recursos y las causas disciplinarias dentro de los plazos oficiales
b) Políticas, procesos y programas en apoyo de la cultura institucional	Reducción del número de recursos y causas disciplinarias

---

**Estrategia**

25.26 La ejecución de este componente del subprograma 3 está a cargo del Servicio de Políticas de Recursos Humanos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. La ejecución del componente permite que las iniciativas en curso del Secretario General ajusten las estrategias de recursos humanos a los imperativos institucionales, tal como aprobó la Asamblea General en sus resoluciones 61/244, 63/250, 65/247, 67/255 y 68/252.

25.27 Se prestará especial atención a la formulación de políticas de gestión de recursos humanos eficaces y racionalizadas; la clasificación de puestos para el diseño de la estructura institucional y la gestión de talentos a nivel general; la aplicación de los resultados del examen amplio del régimen de remuneración realizado por la Comisión de Administración Pública Internacional; los estudios de los sueldos locales; la mejora de la coordinación con otras organizaciones del

régimen común de las Naciones Unidas en lo que se refiere a las políticas de recursos humanos a nivel de todo el sistema; y la prestación de servicios de asesoramiento con respecto al personal de la Secretaría en todo el mundo, incluida la promoción de una mayor coherencia, transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas. La Sección de Derecho Administrativo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos seguirá centrandose su atención en gestionar los recursos de manera efectiva, entre otras cosas, representando a la Administración ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y tramitando las causas disciplinarias oportunamente.

## **Componente 2**

### **Planificación estratégica y dotación de personal**

*Objetivo de la Organización:* Facilitar el desarrollo de una fuerza de trabajo competente, diversa, adaptable y saludable con el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad, teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica y el equilibrio de género y conformando una cultura institucional propicia

#### *Logros previstos de la Secretaría*

a) Mayor atracción, desarrollo y retención de funcionarios que puedan ejecutar los mandatos de la Organización

#### *Indicadores de progreso*

- i) Mayor porcentaje de candidatos de Estados Miembros no representados o insuficientemente representados seleccionados para puestos sujetos al sistema de límites geográficos
- ii) Mayor colocación en puestos P-1 a P-2 de la Secretaría de candidatos de Estados Miembros no representados o insuficientemente representados que han aprobado el examen del programa para jóvenes profesionales
- iii) Menor promedio de días transcurridos entre la fecha de publicación del anuncio de vacante y la fecha de selección de los candidatos para ocupar puestos en redes de empleos no afectados todavía por el sistema de movilidad planificada
- iv) Mayor porcentaje de funcionarias en puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores
- v) Aumento del porcentaje de personal directivo superior con movilidad geográfica
- vi) Aumento de la proporción de personal asignado a lugares de destino aptos para familias procedente de lugares de destino no aptos para familias
- vii) Aumento de la proporción de personal asignado a lugares de destino no aptos para familias procedente de lugares de destino aptos para familias



b) Lograr que el personal pueda cumplir satisfactoriamente los mandatos de la Organización mediante la ejecución de programas y la prestación de servicios de recursos humanos	Los Estados Miembros y todas las entidades tienen acceso a informes dinámicos en línea sobre datos e información de recursos humanos en una plataforma integrada y unificada
c) Políticas, procesos y programas en apoyo de la cultura institucional	Aumento del número de entidades que cumplen los objetivos en materia de recursos humanos establecidos en los indicadores estratégicos del sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos

### **Estrategia**

25.28 La ejecución de este componente del subprograma 3 está a cargo de la División de Planificación Estratégica y Dotación de Personal de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. La ejecución del componente apoya las medidas de reforma que está aplicando actualmente el Secretario General para lograr una fuerza de trabajo dinámica, adaptable y de carácter mundial, con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 61/244, 63/250, 65/247 y 67/255.

25.29 La División comprende: a) el Servicio de Planificación, Supervisión y Presentación de Informes; b) el Servicio de Dotación de Personal; y c) la Sección de Divulgación.

25.30 Las funciones esenciales del Servicio de Planificación, Supervisión y Presentación de Informes consisten en apoyar la gestión de los recursos humanos de la Secretaría, mediante, por ejemplo: a) el fortalecimiento del nuevo marco de desempeño y rendición de cuentas respecto de la gestión de los recursos humanos (el sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos); b) la autoevaluación y la prestación de apoyo concreto en el ámbito de la gestión de los recursos humanos, incluida la capacitación, el servicio de asistencia a los usuarios, las visitas periódicas de apoyo sobre el terreno y el asesoramiento a los departamentos y las oficinas para el debido ejercicio de la autoridad delegada; c) la creación y aplicación de procesos de recursos humanos eficientes y eficaces; d) la elaboración de estrategias relacionadas con la fuerza de trabajo a fin de dar respuesta a las prioridades; y e) la facilitación de datos sobre recursos humanos para ayudar a los administradores a adoptar decisiones fundamentadas.

25.31 Las funciones esenciales del Servicio de Dotación de Personal son las siguientes: a) gestionar la aplicación del sistema de selección de personal y el sistema de movilidad planificada a fin de promover una fuerza de trabajo de alta calidad, cualificada y flexible con el más alto grado de competencia e integridad para cumplir los mandatos de la Organización conforme se vayan modificando; b) elaborar y gestionar componentes del sistema de gestión de talentos relacionados con la dotación de personal como instrumento institucional de gestión de talentos; c) elaborar y aplicar estrategias para la contratación y el desarrollo de profesionales jóvenes y realizar concursos con miras a contratar personal para el Cuadro Orgánico, así como otros exámenes, pruebas de selección y evaluaciones de talento destinados a contratar funcionarios en el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos y en el Cuadro Orgánico y categorías superiores.

25.32 Las funciones básicas de la Sección de Divulgación consisten en ayudar a la Secretaría a detectar y atraer a candidatos altamente cualificados mediante actividades de divulgación y realizar campañas de contratación proactivas y selectivas, teniendo en cuenta las necesidades operacionales previstas de la Organización y los mandatos de la Asamblea General, en particular en relación con la representación geográfica y el equilibrio de género.

### Componente 3

#### Aprendizaje, perfeccionamiento y servicios de recursos humanos

*Objetivo de la Organización:* Facilitar el desarrollo de una fuerza de trabajo competente, diversa, adaptable y saludable con el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad, teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica y el equilibrio de género y conformando una cultura institucional propicia

#### *Logros previstos de la Secretaría*

#### *Indicadores de progreso*

a) Mayor atracción, desarrollo y retención de funcionarios que puedan ejecutar los mandatos de la Organización	i) Mayor porcentaje de funcionarios satisfechos con la calidad y la pertinencia de los instrumentos y los programas de aprendizaje y promoción de las perspectivas de carrera ii) Aumento del porcentaje de funcionarios que indican que se reconoce la actuación profesional como un factor importante en su labor y que se evalúa de manera justa
b) Lograr que el personal pueda cumplir satisfactoriamente los mandatos de la Organización mediante la ejecución de programas y la prestación de servicios de recursos humanos	i) Aumento del número medio de actividades de aprendizaje y de promoción de las perspectivas de carrera realizadas por cada funcionario ii) Aumento del porcentaje de representantes de departamentos y oficinas que dicen sentirse satisfechos con el asesoramiento y apoyo proporcionados por el Servicio de Recursos Humanos iii) Mayor número de funcionarios en la lista de voluntarios para ocuparse de la coordinación de las cuestiones relacionadas con la familia y el centro de llamadas iv) Mejor aplicación por los departamentos y las oficinas de los planes de preparación y los programas de capacitación para emergencias
c) Políticas, procesos y programas en apoyo a la cultura institucional	Aumento de la proporción de funcionarios que indican que entienden y reconocen el objetivo y el mandato de la Organización y están de acuerdo con ellos

## Estrategia

25.33 La ejecución de este componente del subprograma 3 está a cargo de la División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. La División centrará sus esfuerzos en desarrollar los recursos humanos actuales y futuros de la Organización reforzando la integración de las competencias básicas y directivas en todos los sistemas de gestión de los recursos humanos y prestando servicios eficaces de gestión de recursos humanos.

25.34 Esto se logrará haciendo más hincapié en el apoyo a la gestión y el desarrollo de talento y ofreciendo una mayor promoción de las perspectivas de carrera a través de programas pertinentes y accesibles de formación y desarrollo profesional, así como garantizando que los programas se ajusten a un enfoque más estructurado respecto de la movilidad, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General, a fin de atender las necesidades institucionales y desarrollar una fuerza de trabajo más adaptable, dinámica y de carácter mundial.

25.35 Los programas reforzarán el enfoque institucional respecto de la gestión de la actuación profesional mediante programas de gestión y capacitación de dirigentes, sobre la base de un sistema mejorado de gestión de la actuación profesional. Los programas se ejecutarán utilizando un enfoque más racionalizado de los servicios de recursos humanos relacionados con la tramitación de los nombramientos iniciales, las renovaciones de los nombramientos, las actividades de orientación, las separaciones del servicio, los traslados de lugar de destino y los derechos aplicables como los subsidios de alquiler, las prestaciones por familiares a cargo y los subsidios de educación.

25.36 La División garantizará una aplicación más rigurosa de los planes de preparación y los programas de capacitación para emergencias por los departamentos y las oficinas en colaboración con los departamentos de la Secretaría y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, en tres esferas principales: la preparación basada en los riesgos, la respuesta de emergencia y la respuesta posterior a la emergencia, en el contexto del sistema de gestión de la resiliencia institucional. En general, los programas de la División apoyarán la creación de una cultura institucional en que los funcionarios puedan ver una relación clara entre su labor y el proyecto y los objetivos generales de la Organización.

## Componente 4 División de Servicios Médicos

---

*Objetivo de la Organización:* Facilitar el desarrollo de una fuerza de trabajo competente, diversa, adaptable y saludable con el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad, teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica y el equilibrio de género y conformando una cultura institucional propicia

---

### *Logros previstos de la Secretaría*

### *Indicadores de progreso*

a) Políticas, procesos y programas en apoyo a la cultura institucional

i) Menor número de incidentes relacionados con el trabajo que causan enfermedades o lesiones

- ii) Menor número de días de licencia de enfermedad a causa de incidentes relacionados con el trabajo
  - iii) Mayor número de lugares de destino con un componente médico aprobado en sus planes para casos de bajas masivas
  - iv) Menor número de días de licencia de enfermedad a causa de enfermedades o lesiones
  - v) Menor número de evacuaciones médicas
- b) Lograr que el personal pueda cumplir satisfactoriamente los mandatos de la Organización mediante la ejecución de programas y la prestación de servicios de recursos humanos
- i) Los clientes expresan un mayor grado de satisfacción
  - ii) El personal médico sobre el terreno expresa un mayor grado de satisfacción respecto del asesoramiento y el apoyo proporcionados por la División de Servicios Médicos
- 

### **Estrategia**

25.37 La ejecución de este componente del subprograma 3 está a cargo de la División de Servicios Médicos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. El plan estratégico de la División tiene tres objetivos fundamentales: reducir los daños evitables que puedan sufrir los funcionarios, disminuir los gastos en cuestiones relacionadas con la salud y aumentar la satisfacción de los clientes.

25.38 La División ofrece servicios de salud ocupacional *in situ* en Nueva York y presta servicios en más de 100 emplazamientos en todo el mundo. La División se centrará en mejorar la prestación de servicios de salud ocupacional al personal del sistema de las Naciones Unidas radicado en Nueva York, incluidos sus fondos, programas y organismos, así como el acceso a ellos. Seguirá comprometida con la tarea de mejorar sus servicios para promover la salud del personal y la compatibilidad médica con los requisitos laborales mediante la elaboración y el examen de evaluaciones médicas adecuadas.

25.39 La División fijará su atención en los riesgos para la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, y también recopilará información sobre las lesiones o enfermedades ocupacionales, lo que permitirá elaborar estimaciones de referencia de los gastos tangibles e intangibles. Pasará de un papel directo en la tramitación de las actividades administrativas relacionadas con cuestiones médicas a la supervisión de las oficinas sobre el terreno y las oficinas fuera de la sede y el seguimiento de sus normas y del cumplimiento de estas. La División también facilitará información médica al Grupo de Operaciones en Situaciones de Crisis, elaborará planes de preparación para emergencias de salud pública y gestionará la preparación y aplicación de los aspectos médicos de los planes de respuesta de las Naciones Unidas a las crisis y a los incidentes con un elevado número de víctimas en lugares de destino sobre el terreno (incluidos los equipos de respuesta ante emergencias médicas de las Naciones Unidas). Seguirá realizando evaluaciones *in situ* de los establecimientos de salud en los lugares de destino sobre el terreno y los centros regionales de evacuación.

25.40 La División seguirá prestando asesoramiento profesional y técnico a las clínicas patrocinadas por los equipos de las Naciones Unidas en el país y las clínicas civiles de las misiones de mantenimiento de la paz de la Organización y coordinando la ejecución de políticas de las Naciones Unidas en materia de atención de la salud en todo el sistema.

25.41 En el próximo ejercicio, la División también fortalecerá su gobernanza en lo relativo a la seguridad y la calidad de la atención médica prestada sobre el terreno, con miras a reducir los daños evitables y mejorar los resultados de la atención médica.

25.42 A fin de seguir aumentando su eficiencia en el desempeño de funciones administrativas relacionadas con cuestiones médicas, la División continuará mejorando y aplicando su sistema electrónico de gestión de la salud en las oficinas fuera de la Sede, incluidas las misiones de mantenimiento de la paz, y racionalizará, simplificará y actualizará los procedimientos internos.

25.43 La División continuará llevando a cabo sus actividades y adaptándolas a las prioridades estratégicas de la Organización, con especial atención a los mecanismos de gestión necesarios para atender las necesidades sistémicas de salud ocupacional, seguridad y atención médica relacionadas con la ampliación de la presencia mundial sobre el terreno del personal de las Naciones Unidas.

## **Subprograma 4**

### **Servicios de apoyo**

#### **Componente 1**

##### **Locales y servicios comerciales**

---

*Objetivo de la Organización:* Asegurar el funcionamiento eficiente y efectivo de la Secretaría en lo relativo a los locales de oficinas, la administración de activos, los viajes y el transporte, la gestión de expedientes y archivos, los servicios de correo y valija diplomática, y las actividades comerciales

---

#### *Logros previstos de la Secretaría*

#### *Indicadores de progreso*

a) Gestión, mantenimiento y funcionamiento eficientes y efectivos de las instalaciones de la Sede y de fuera de ella

i) Mayor proporción de servicios prestados en la Sede dentro de los plazos establecidos

ii) Mayor cumplimiento de los programas de mantenimiento de la infraestructura y los proyectos de infraestructura en la Sede y las oficinas situadas fuera de ella con los marcos normativos correspondientes a las obras de construcción y con las directrices de los proyectos de infraestructura

b) Puesta en marcha de un sistema de administración de bienes que se ajusta plenamente a las IPSAS

Aspecto de la administración de bienes en los estados financieros mensuales conforme a las IPSAS

c) Economías conseguidas en relación con los gastos de viaje de la Organización	Porcentaje de descuento realizado en los pasajes de avión como resultado de los acuerdos negociados por las Naciones Unidas con las compañías aéreas  (El indicador de progreso “Mayor porcentaje de pasajes de avión adquiridos al menos dos semanas antes del comienzo del viaje” figurará en Dirección y Gestión Ejecutivas de todos los departamentos y oficinas a partir del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019)
d) Mejor eficiencia y rendición de cuentas gracias a la gestión a largo plazo de expedientes, archivos e información institucional auténticos, en versión digital, así como el acceso a ellos	Mayor porcentaje de sistemas de información que cumplen las normas de mantenimiento de archivos digitales

---

### **Estrategia**

25.44 La ejecución de este componente del subprograma está a cargo de la División de Locales y de Servicios Comerciales de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. La inversión en mejoras tecnológicas y de diseño requerirá un mantenimiento integral para utilizar y mantener el complejo de la manera más eficiente y efectiva posible. En consonancia con las iniciativas anteriores y la aplicación de las IPSAS y los sistemas de planificación de los recursos institucionales, la División seguirá dirigiendo la ejecución de los marcos de toda la Secretaría para la planificación y gestión de los gastos de capital y bienes.

25.45 Teniendo en cuenta esas circunstancias, el programa de trabajo se centrará en:

a) Gestionar los cambios tecnológicos y operacionales en los locales renovados de la Sede de las Naciones Unidas pasando del enfoque basado en reparaciones a un enfoque de mantenimiento proactivo y preventivo, incluido el mantenimiento de la infraestructura, de las operaciones relativas a los locales y los servicios comerciales a fin de promover la eficiencia, la continuidad operacional, la sostenibilidad ambiental y el mantenimiento del valor de la propiedad;

b) Lograr eficiencias operacionales en las esferas de la recepción de bienes, el transporte, las operaciones de correo y la gestión de existencias tras la finalización de la plataforma rediseñada de descarga y la puesta en marcha cabal de un almacén administrado de manera centralizada;

c) Hacer que la utilización del espacio sea eficiente mediante la planificación a largo plazo de locales de oficinas y estrategias para un lugar de trabajo flexible que fomenten la productividad y el bienestar de los ocupantes;

d) Mejorar la eficiencia de la prestación de servicios en los locales mediante la aplicación continua de mejores sistemas de gestión de la relación con los clientes y de la información, y el seguimiento en tiempo real de los indicadores clave del desempeño, incluso en lo que respecta a los proyectos de infraestructura, la planificación del espacio de oficinas y la administración de activos;

e) Mejorar la gestión de los bienes mediante el establecimiento de marcos para toda la Organización en cumplimiento de las IPSAS y en consonancia con Umoja, en particular los exámenes estratégicos de la infraestructura en curso y la estrecha coordinación del establecimiento de prioridades, la planificación y la ejecución de los proyectos resultantes de obras y trabajos de mantenimiento importantes a nivel mundial;

f) Mantener servicios de viajes y transporte eficientes y económicos, aplicando las mejores prácticas, así como estrechando la cooperación y realizando un análisis comparativo con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;

g) Mejorar la capacidad para mantener y preservar archivos digitales a fin de cumplir las normas de las Naciones Unidas relativas a la información y de aplicar la estrategia de gestión de los conocimientos mediante servicios de asesoramiento, capacitación e instrumentos basados en la web, y en colaboración con los interesados, y generar conciencia al respecto;

h) Fortalecer la capacidad de elaboración de políticas y de supervisión de la División, en particular en la esfera de la gestión de las instalaciones;

i) Seguir promoviendo la sostenibilidad ambiental en los locales de la Sede de las Naciones Unidas en coordinación con todos los departamentos y oficinas, en consonancia con la prioridad del Secretario General de responder a las amenazas del cambio climático, a fin de cumplir su compromiso de hacer avanzar a la Organización hacia la neutralidad climática;

j) Aumentar la puntualidad y fiabilidad de los servicios de correo y valija diplomática.

## **Componente 2**

### **Servicios de adquisiciones**

---

*Objetivo de la Organización:* Garantizar el funcionamiento eficiente y eficaz de la Secretaría

---

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

---

a) Relación óptima entre calidad y precio, equidad, integridad y transparencia en la adquisición de bienes y servicios

i) Mayor porcentaje de clientes encuestados que expresa satisfacción

ii) Promedio de semanas inferior a 14 entre el llamado a licitación y la adjudicación del contrato o la emisión de la orden de compra

iii) Proporción inferior al 10% entre las impugnaciones de las adquisiciones por cobrar presentadas a la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos y el número de reuniones de información sobre adquisiciones realizadas

- |  |   |
|--|---|
| b) Mayor nivel de competición internacional  | Mayor número de proveedores de diversas regiones del mundo que cumplen los requisitos para participar en los llamados a licitación, con el apoyo de una sola base de datos de proveedores para toda la Secretaría   |
| c) Mayor acceso y participación de proveedores de países en desarrollo y de países de economía en transición en lo que respecta a las adquisiciones de las Naciones Unidas | Mayor número de proveedores de países en desarrollo y países de economía en transición que participan en el proceso de adquisiciones de las Naciones Unidas, de manera que se garantice la competencia internacional, de conformidad con el párrafo 5.12 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas |
- 

### **Estrategia**

25.46 La ejecución de este componente del subprograma está a cargo de la División de Adquisiciones de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. En el bienio 2018-2019, la División centrará la atención en las siguientes actividades a fin de lograr el objetivo del subprograma.

25.47 La División seguirá elaborando e intercambiando mejores prácticas dentro del sistema de las Naciones Unidas y examinando y mejorando constantemente los procedimientos y las directrices de adquisición utilizando la tecnología de la información, en particular los sistemas electrónicos de licitación y la inteligencia empresarial disponibles a través de Umoja y el portal centralizado de suministro de proveedores, a saber, el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas.

25.48 Asimismo, cooperará estrechamente con los solicitantes y los interesados a fin de seguir mejorando la elaboración de planes amplios de selección de proveedores, detalles de los trabajos, especificaciones técnicas y criterios de evaluación objetivos y mensurables.

25.49 La División intensificará la cooperación con la Cámara de Comercio Internacional, la Federación Mundial de Cámaras y sus cámaras de comercio participantes en todo el mundo para divulgar información pertinente sobre las condiciones de licitación de las Naciones Unidas, con miras a aumentar la lista de licitantes. En particular, continuará buscando posibles proveedores en sectores comerciales en los que la Organización tenga una fuente de suministro limitada y seguirá examinando el desempeño de los proveedores en el marco del mecanismo existente de sanciones a los proveedores.

25.50 La División fortalecerá la capacidad del personal encargado de las adquisiciones gestionando y ofreciendo cursos de capacitación sobre adquisiciones y programas de certificación en línea y rotando al personal entre la Sede y otros lugares de destino para la aplicación sistemática y el cumplimiento pleno en toda la Organización de las políticas y los procedimientos establecidos, así como de las mejores prácticas.



### Componente 3 Continuidad de las operaciones

*Objetivo de la Organización:* Asegurar el funcionamiento eficiente y eficaz de la Secretaría mediante la aplicación de los principios del sistema de gestión de la resiliencia institucional

#### *Logros previstos de la Secretaría*

#### *Indicadores de progreso*

a) Mejor capacidad para responder en caso de interrupción o crisis

i) Comienzo de la recuperación de los procesos esenciales dentro de las 24 horas siguientes a la interrupción

ii) Conclusión oportuna de los ejercicios de resiliencia institucional, en los que participan los departamentos y oficinas de la Sede de las Naciones Unidas

### Estrategia

25.51 La ejecución de este componente del subprograma está a cargo de la Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Operaciones de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. Para alcanzar el objetivo, la Dependencia se centrará en:

a) Aplicar un régimen de mantenimiento, ejercicios y pruebas en la Sede, las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales, en particular someter a prueba periódicamente los componentes del sistema de gestión de la resiliencia institucional a fin de asegurar la capacidad de responder en caso de interrupción o crisis; y mantener el número de programas anuales de formación destinados a los encargados de adoptar decisiones en caso de crisis y la realización de simulacros anuales de gestión de emergencias;

b) Aplicar satisfactoriamente el sistema de gestión de la resiliencia institucional en todos los lugares de destino de la Secretaría, incluidas las oficinas fuera de la Sede, las comisiones regionales y las misiones sobre el terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos, y promover un mayor interés en el sistema de gestión de la resiliencia institucional entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas mediante la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión;

c) Intercambiar mejores prácticas en materia de gestión de emergencias y resiliencia institucional entre los departamentos de la Secretaría, los organismos, fondos y programas y otras entidades de las Naciones Unidas, así como el sector privado y las autoridades de la nación anfitriona;

d) Colaborar estrechamente con el Departamento de Seguridad y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para velar por que se incluyan en los cursos de capacitación elementos del sistema de gestión de la resiliencia institucional.

## Subprograma 5

### Gestión y coordinación estratégicas de la tecnología de la información y las comunicaciones

*Objetivo de la Organización:* Asegurar la aplicación eficiente, eficaz y transparente de todos los elementos de la estrategia de TIC en apoyo de la labor de las Naciones Unidas

#### Componente 1

##### Estructuras de gestión de la tecnología

*Objetivo de la Organización:* Asegurar la coherencia y la coordinación eficientes y eficaces de las funciones de TIC en toda la Secretaría

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Optimización del uso de los recursos de TIC y acceso eficiente a la información dentro de las organizaciones de las Naciones Unidas y entre ellas mediante la formulación y adopción de políticas, procedimientos y directrices en materia de TIC, y el establecimiento de marcos y procesos de gobernanza de las TIC	Mayor número de marcos y modelos en toda la Organización que en su conjunto constituyen estructuras eficaces de gestión de la tecnología
b) Los servicios, la infraestructura y los sistemas de tecnología se ajustan a las normas y la arquitectura a fin de reducir al mínimo los riesgos para la Organización relacionados con la seguridad de la información	Mayor coherencia de las estructuras de gestión de la tecnología que incluyen a todas las oficinas, los departamentos, las comisiones económicas, los tribunales y las misiones sobre el terreno de las Naciones Unidas

#### Estrategia

25.52 La ejecución de este componente está a cargo de la División de Servicios Mundiales. La División se centrará en lo siguiente:

- a) Elaboración e institucionalización de políticas intersectoriales fundamentales en materia de tecnología;
- b) Inventario mensual de los contratos existentes relacionados con la tecnología;
- c) Formulación, ratificación e institucionalización de políticas;
- d) Revisión de los sistemas, la infraestructura y los servicios de TIC para armonizarlos con las normas y la arquitectura;
- e) Transición de los contratos de TIC a acuerdos institucionales globales en apoyo de la Secretaría en su conjunto;
- f) Consecución de la coherencia y coordinación de las funciones de TIC en toda la Secretaría mediante la consolidación de esas funciones en el marco institucional de ejecución.

**Componente 2**  
**Armonización de la tecnología con la labor de la Secretaría de las Naciones Unidas**

*Objetivo de la Organización:* Asegurar que los programas de tecnología de las Naciones Unidas y la aplicación de todos los elementos de la estrategia de TIC faciliten la labor de las Naciones Unidas

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Programas, servicios e infraestructura de TIC eficaces que facilitan la labor de las Naciones Unidas	Mayor número de estrategias tecnológicas armonizadas con las estrategias institucionales y la estrategia de TIC de las Naciones Unidas
b) Servicios de TIC eficaces que facilitan la labor de los Estados Miembros	Mayor satisfacción de los Estados Miembros con los servicios y soluciones de TIC

**Estrategia**

25.53 La ejecución de este componente del subprograma 5 está a cargo de la División de Servicios Mundiales. Se centrará en los siguientes aspectos:

- a) Elaboración sistemática de directrices normativas para regular la utilización de la tecnología en las Naciones Unidas;
- b) Establecimiento de mecanismos de gobernanza que aseguren que los nuevos proyectos e inversiones en materia de TIC se evalúen en el marco de la autoridad técnica establecida;
- c) Uso de la arquitectura institucional mundial y las tecnologías y mediciones normalizadas y evaluación de las directrices normativas emitidas;
- d) Asegurar que los arreglos contractuales estén centralizados y a disposición de la Secretaría de conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes;
- e) Establecimiento de estrategias tecnológicas armonizadas con las estrategias institucionales de las oficinas, los departamentos, las comisiones económicas, los tribunales y las estrategias de las misiones sobre el terreno en lo que respecta a la labor de las Naciones Unidas;
- f) Aplicación de estrategias de comunicación interna para los programas de TIC dentro de la Secretaría.

**Componente 3**  
**Análisis e inteligencia institucional**

*Objetivo de la Organización:* Mejorar la adopción de decisiones basada en datos y asegurar una gestión más eficaz de los recursos y los programas, fortaleciendo la rendición de cuentas mediante el aprovechamiento de la información relativa a las esferas administrativas y sustantivas

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Mejoramiento del acceso y la integridad de la información que sirve de apoyo a la adopción fundamentada de decisiones de las Naciones Unidas mediante la entrega de los componentes técnicos de análisis e inteligencia institucional a través del marco de prestación de servicios de TIC, específicamente a través de los centros de aplicaciones institucionales	i) Establecimiento de normas de los sistemas y los datos de análisis e inteligencia institucional ii) Reducción del uso de programas informáticos no estándar de análisis e inteligencia institucional para asegurar la optimización de los recursos, lograr economías de escala y mejorar la colaboración en toda la Secretaría y en todo el sistema de las Naciones Unidas

### **Estrategia**

25.54 La ejecución de este componente del subprograma 5 está a cargo de la División de Servicios Mundiales. Se centrará en los siguientes aspectos:

- a) Establecimiento de una capacidad generalizada de análisis e inteligencia institucional para proporcionar análisis de datos concretos sobre temas específicos y, en términos más generales, fomentar una cultura de intercambio de datos en el sistema de las Naciones Unidas;
- b) Promoción de la transición del análisis y la inteligencia institucional a actividades que afectan a toda la Organización y establecimiento de soluciones para prestar apoyo a la adopción de decisiones fundamentadas;
- c) Fortalecimiento del programa de seguridad de la información de las Naciones Unidas con miras a mejorar su eficacia e integridad.

### **Componente 4**

#### **Desarrollo y apoyo de aplicaciones y sitios web**

*Objetivo de la Organización:* Elaborar y poner en práctica estrategias de gestión de aplicaciones y sitios web para proporcionar soluciones a nivel de toda la Organización apoyadas en forma virtual, en cumplimiento de las directrices pertinentes sobre seguridad, creación de marcas, multilingüismo y accesibilidad

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Las aplicaciones institucionales satisfacen las necesidades institucionales, reduciéndose así la necesidad de soluciones locales, lo que da lugar a una disminución de los riesgos para la seguridad de la información	Mayor número de aplicaciones y servicios comunes disponibles a través de los centros de aplicaciones institucionales
b) Se armoniza el entorno tecnológico y reduce la fragmentación al disminuir el número de aplicaciones y sitios web en las Naciones Unidas, lo que reduce los gastos de mantenimiento de las TIC y asegura una presencia en la web uniforme que permite a la Secretaría de las Naciones Unidas cumplir con todas las directrices del Departamento de Información Pública	i) Menor número de sitios web en todo el sistema ii) Menor número de aplicaciones en todo el sistema

c) Mayor observancia de las normas, directrices y metodologías tecnológicas, así como de las políticas de TIC y la estructura institucional a través del marco de prestación de servicios, lo que da lugar a un modelo de prestación de servicios para las aplicaciones de las TIC y los sitios web que aborda las necesidades de seguridad, creación de marcas, multilingüismo y accesibilidad	Mayor número de soluciones institucionales que cumplen con las normas, directrices y metodologías tecnológicas
d) Mejoramiento de los sistemas de información sobre recursos humanos que permite emplear menos tiempo del personal para cumplir todas las funciones de recursos humanos	Todos los módulos de Inspira, como los de contratación, gestión de la actuación profesional, aprendizaje y movilidad, se estabilizan y actualizan mediante mejoras y mantenimiento periódicos

### **Estrategia**

25.55 La ejecución de este componente del subprograma 5 está a cargo de los centros de aplicaciones institucionales en Bangkok y Nueva York. Se centrarán en los siguientes aspectos:

- a) Prestación de apoyo operacional mediante la integridad y la arquitectura unificada de las bases de datos, el mantenimiento del sistema central de presentación de informes, la facilitación del acceso óptimo a los datos, la evolución permanente del mecanismo de presentación de informes y la mejora de la aplicación de distribución central de programas informáticos;
- b) Prestación de apoyo a todos los sistemas de gestión de recursos desarrollados por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que constan de más de 30 aplicaciones de automatización de procesos usadas actualmente en toda la Secretaría;
- c) Desarrollo de interfaces de datos entre los sistemas heredados y Umoja;
- d) Implantación de aplicaciones de gestión de servicios en departamentos y oficinas;
- e) Desarrollo de soluciones de gestión de recursos que sean comunes a la Sede y las misiones sobre el terreno, es decir, aplicaciones institucionales de gestión de las relaciones con los clientes;
- f) Énfasis en las mejoras en la prestación de servicios mediante la supervisión de la ejecución y la facilitación de una mayor conectividad entre las oficinas y accesibilidad a la información;
- g) Elaboración y puesta en práctica de estrategias de gestión de aplicaciones y sitios web para reducir la duplicación de aplicaciones y sitios web mediante la transición a soluciones a nivel de toda la Organización apoyadas en forma virtual;
- h) Prestación de apoyo a Inspira, el sistema de gestión de talentos, en particular mediante la introducción de mejoras en materia de contratación, aprendizaje y gestión de la actuación profesional;

i) Prestación de apoyo para el almacenamiento de datos e introducción de mejoras en esa esfera, en particular mediante el fortalecimiento del sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos en línea, a fin de proporcionar instrumentos de autoservicio que permitan realizar autoevaluaciones del cumplimiento de las metas y del desempeño, sobre la base de los planes de acción de recursos humanos, y facilitar la supervisión y el seguimiento por los Estados Miembros;

j) Corrección y optimización de la cartera de aplicaciones y sitios web de las Naciones Unidas para cumplir con las directrices aplicables sobre seguridad, creación de marcas, multilingüismo y accesibilidad.

### **Componente 5** **Fortalecimiento de la seguridad de la información**

*Objetivo de la Organización:* Velar por la seguridad de la información mediante la reducción del nivel de riesgo para la imagen, los recursos, los datos, las operaciones y la seguridad y protección del personal y los bienes de las Naciones Unidas

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Fortalecimiento de los controles y procesos de seguridad de la información en toda la Secretaría y las misiones sobre el terreno	<p>i) Mayor número de actualizaciones de seguridad desplegadas</p> <p>ii) Mayor porcentaje de configuraciones de estaciones de trabajo seguras desplegadas en toda la Secretaría</p> <p>iii) Mayor porcentaje de capacidad para la supervisión eficaz de los activos y datos de TIC y de vigilancia de las tentativas de intrusión y de violación de las normas</p> <p>iv) Mayor porcentaje de procesos para revisar y validar los controles de seguridad de aplicaciones institucionales y sitios web mejorados</p> <p>v) Mayor porcentaje de despliegue y actualización de los componentes de la infraestructura de seguridad para prevenir y detectar ataques cibernéticos y responder a ellos</p>
b) Mejoramiento de la capacidad de recuperación en casos de desastre para las aplicaciones esenciales	Mayor número de mecanismos, procedimientos y planes de recuperación en casos de desastre que se han documentado y puesto a prueba para todos los sistemas y aplicaciones institucionales esenciales
c) Mejor rendición de cuentas y gestión de la seguridad de la información en toda la Secretaría y, a tal fin, designación del Oficial Jefe de Tecnología de la Información como autoridad central	Establecimiento del marco de gobernanza de la seguridad de la información para asegurar la eficacia y la rendición de cuentas de la gestión de la seguridad de la información en toda la Secretaría y, a tal fin, designación del Oficial Jefe de Tecnología de la Información como autoridad central

**Estrategia**

25.56 La ejecución de este componente del subprograma 5 está a cargo de la División de Servicios Mundiales. Se centrará en instituir una arquitectura institucional y en fortalecer la incorporación de Umoja, la seguridad de la información y la resiliencia operacional, y se asegurará de que los programas de TIC se ajusten a la labor de las Naciones Unidas. Más concretamente, la División se centrará en:

- a) Asegurar la configuración de las estaciones de trabajo;
- b) Planes de recuperación en casos de desastre para los sistemas esenciales;
- c) Mantenimiento de los marcos de seguridad de la información y de arquitectura institucional.

## **Subprograma 6**

### **Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones**

---

*Objetivo de la Organización:* Asegurar el logro de los objetivos funcionales y operacionales de la Organización, de manera eficiente, efectiva y transparente, mediante la utilización de los programas armonizados de TIC

---

#### **Componente 1**

##### **Hospedaje institucional**

---

*Objetivo de la Organización:* Facilitar la ejecución del mandato de las Naciones Unidas en todo el mundo asegurando un entorno seguro, coherente y resiliente de infraestructura y hospedaje de aplicaciones de tecnología de la información

---

##### *Logros previstos de la Secretaría*

##### *Indicadores de progreso*

a) Consolidación de las aplicaciones institucionales

i) Las aplicaciones institucionales existentes se transfieren de Nueva York a los centros de datos institucionales

ii) Las aplicaciones existentes que se consideran relacionadas con actividades institucionales y que se encuentran en las oficinas situadas fuera de la Sede y en las comisiones económicas regionales se transfieren a los centros de datos institucionales

b) Armonización de las salas de servidores y los centros de datos dispersos en centros de datos regionales e institucionales y migración de servidores físicos a servidores virtuales

Reducción del número total de servidores físicos

---

**Estrategia**

25.57 La ejecución de este componente del subprograma 6 está a cargo de la División de Operaciones Mundiales. Se centrará en aplicar un modelo de hospedaje

institucional con miras a aumentar la eficiencia y fortalecer la eficacia, prestando de ese modo servicios de tecnología más sólidos en apoyo de la labor de las Naciones Unidas.

## **Componente 2**

### **Consolidación de redes (conmutación de etiquetas multiprotocolo)**

---

*Objetivo de la Organización:* Facilitar a las Naciones Unidas el desempeño eficaz de sus funciones esenciales mediante la aplicación de la red mundial consolidada de conmutación de etiquetas multiprotocolo a fin de permitir una conectividad entre las oficinas segura, fiable y gestionada centralmente para los principales servicios de voz, vídeo y datos

---

#### *Logros previstos de la Secretaría*

#### *Indicadores de progreso*

a) Transición de las redes regionales a una red única, integrada y gestionada centralmente	Menor número de redes dispares mediante la migración de las redes regionales existentes a una red mundial basada en normas aprobadas centralmente y en las mejores prácticas del sector, lo que resulta en una conectividad entre las oficinas segura, fiable y gestionada centralmente
b) Menor tiempo de inaccesibilidad de la red gracias a su estructuración y a la supervisión de la seguridad en toda la red institucional	Mayor porcentaje de disponibilidad de la red con un resultado de conectividad estable a los sistemas de TIC institucionales

---

## **Estrategia**

25.58 La ejecución de este componente del subprograma 6 está a cargo de la División de Operaciones Mundiales. Se centrará en los siguientes aspectos:

a) Aseguramiento de la conformidad con las políticas establecidas y las normas sectoriales pertinentes de todos los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones prestados por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones;

b) Gestión y mantenimiento de la infraestructura mundial de telecomunicaciones que conecta la Sede con las oficinas situadas fuera de la Sede y las misiones de mantenimiento de la paz; expansión y mejora de los sistemas institucionales de correo electrónico en cooperación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno;

c) Mejora de la infraestructura de la red de la Sede dotándola de una capacidad sólida, de modo que pueda ser utilizada por grupos de usuarios múltiples y numerosos, con necesidades diversas en cuanto a la transmisión de datos, voz y vídeo de importancia crítica para las misiones;

d) Prestación de apoyo técnico y operacional para servidores, computadoras personales y dispositivos móviles conectados a la red de la Sede;



e) Prestación de apoyo de infraestructura para todas las aplicaciones de departamentos en los centros de datos de la Sede y las aplicaciones institucionales en los centros de datos institucionales;

f) Mejora de la prestación general de servicios de TIC mediante la armonización de las funciones de tramitación de los datos existentes y la reducción de la huella de carbono de las TIC.

### Componente 3

#### Servicio institucional de asistencia

*Objetivo de la Organización:* Mejorar la capacidad de la Secretaría de las Naciones Unidas para desempeñar sus actividades sustantivas y funcionales asegurando la disponibilidad, el mantenimiento y el apoyo eficaces de los sistemas institucionales de TIC y proporcionando un entorno moderno, seguro y que cuente con apoyo en toda la Secretaría de las Naciones Unidas

#### *Logros previstos de la Secretaría*

#### *Indicadores de progreso*

a) Mayor capacidad de la Secretaría para proporcionar apoyo mundial las 24 horas a las aplicaciones institucionales que resulte en una solución más rápida de los incidentes y un aumento de la satisfacción de los clientes

i) Mayor número de aplicaciones institucionales apoyadas por los centros de apoyo institucionales

ii) Prestación de apoyo las 24 horas por los centros de apoyo institucionales

iii) Mayor porcentaje del grado de satisfacción general de los usuarios

b) Armonización y simplificación de los procedimientos, los procesos y la plataforma tecnológica de los servicios de asistencia técnica en toda la Secretaría

Reducción del número de servicios locales de asistencia técnica en toda la Secretaría

#### Estrategia

25.59 La ejecución de este componente del subprograma 6 está a cargo de la División de Operaciones Mundiales. Se centrará en la prestación de apoyo a los usuarios de los sistemas institucionales de TIC en toda la Secretaría y en la prestación de servicios de gestión de incidentes para aplicaciones institucionales, como Umoja, mediante el establecimiento de un servicio institucional mundial de asistencia técnica. También coordinará la prestación de apoyo en materia de tecnología de la información y las comunicaciones a todas las misiones permanentes de los Estados Miembros y misiones de observación acreditadas ante las Naciones Unidas en Nueva York y se encargará de operar y mantener las comunicaciones protegidas de mensajes y telefonía a nivel mundial, incluida la telefonía celular, entre todas las oficinas de las Naciones Unidas. También se centrará en la prestación de apoyo de infraestructura para todas las aplicaciones informáticas centrales, como el Sistema de Archivo de Documentos, el correo electrónico, Inspira, el sistema institucional de control de la identificación, iNeed, Internet e intranet.

#### **Componente 4 Incorporación de Umoja**

*Objetivo de la Organización:* Promover el cambio institucional sostenible asegurando la continua viabilidad de la principal iniciativa de gestión del cambio de la Organización y velar por que se mantenga la iniciativa de transformación Umoja mediante su incorporación en las capacidades existentes en materia de tecnología

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Validación del nivel de recursos necesarios para el apoyo Umoja en la fase de incorporación	Documentación de las necesidades para el éxito de la incorporación de Umoja, validadas por los órganos de gobernanza de las TIC en los ámbitos técnico, financiero y de los recursos humanos
b) Funcionamiento eficaz y apoyo permanente de la aplicación de Umoja mediante un enfoque basado en la ejecución por etapas de su incorporación en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	i) Aplicación satisfactoria del plan aprobado para la fase 1 de la incorporación de Umoja ii) Aplicación satisfactoria del plan aprobado para la fase 2 de la incorporación de Umoja

#### **Estrategia**

25.60 La ejecución de este componente del subprograma 6 está a cargo de la División de Operaciones Mundiales. Se centrará en asegurar, mediante un enfoque de ejecución por etapas, que se mantenga la iniciativa de transformación Umoja y se incorpore en las capacidades existentes en materia de tecnología.

#### **Componente 5 Servicios de radiodifusión y apoyo a las conferencias**

*Objetivo de la Organización:* Asegurar el funcionamiento eficiente y eficaz de la Secretaría en lo que respecta a sus instalaciones de conferencias, operaciones de radiodifusión y servicios de videoconferencia

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Adopción en gran escala de soluciones actualizadas en materia de tecnología y dotación de personal mediante la promoción de sinergias y ganancias en eficiencia a nivel mundial para la prestación de servicios de radiodifusión y de conferencias y la celebración de reuniones y reuniones virtuales (videoconferencias y audioconferencias) bajo la autoridad de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	i) Consolidación y armonización de las prácticas de radiodifusión y los procesos de apoyo a las conferencias y de las responsabilidades conexas en materia de tecnología y dotación de personal en la Secretaría de las Naciones Unidas bajo la autoridad del Oficial Jefe de Tecnología de la Información ii) Menor número de entidades encargadas de prestar esos servicios que operan de forma independiente de una estructura y autoridad generales

- |  |   |
|--|---|
| <p>b) Suministro en gran escala de tecnología a la Secretaría, las misiones permanentes y las delegaciones que permita a los usuarios identificarse una sola vez o utilizar una tarjeta de identificación digital con fines de identificación y autenticación múltiples, en particular la identificación y participación en reuniones, ya sea en persona o virtualmente, y el acceso a grabaciones sonoras y visuales de reuniones con funciones de búsqueda</p> <p>c) Prestación de un apoyo eficaz a las reuniones, incluidas las reuniones y los actos de carácter virtual en las Naciones Unidas, en particular mediante el uso de modalidades como la automatización y la auto-operación, según proceda</p> | <p>iii) Menor fragmentación mediante la adopción de tecnologías y metodologías estándares y la armonización de los flujos de trabajo y las responsabilidades</p> <p>i) Mayor uso de las identificaciones digitales con fines de autenticación y derechos, incluido el control del acceso a grabaciones digitales, la identificación y los títulos para la señalización digital en reuniones y autenticación de participantes que deseen participar virtualmente en las reuniones, por videoconferencia o por otros medios</p> <p>ii) Aumento de las responsabilidades de dotación de personal normalizadas a nivel mundial, la práctica de la gobernanza electrónica de las reuniones, la difusión de grabaciones digitales y el control del acceso, armonizado por una tecnología con un mecanismo digital único</p> <p>Mayor aplicación de normas tecnológicas, mecanismos de gobernanza y procedimientos operativos estándar en todo el mundo; adopción de la tarjeta de identificación integrada, que permite la utilización de una tarjeta única en múltiples plataformas, incluidos el control del acceso y los derechos, las placas con los nombres de los delegados y la tecnología de gestión de activos de los medios de comunicación</p> |
|--|---|

### **Estrategia**

25.61 La ejecución de este componente del subprograma 6 está a cargo de la Sección de Radio y Apoyo a las Conferencias de la División de Operaciones Mundiales. Se centrará en la prestación del apoyo tecnológico y logístico y técnico conexo apropiado a conferencias, reuniones, transmisiones, videoconferencias, reuniones virtuales y todos los demás servicios de audio y vídeo requeridos.

## **B. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra**

### **Subprograma 2**

#### **Planificación de programas, presupuesto y contaduría general (Ginebra)**

*Objetivo de la Organización:* Asegurar una gestión financiera acertada, eficaz y eficiente de los recursos de las Naciones Unidas administrados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Mejor gestión general del presupuesto por programas y los recursos extrapresupuestarios	Menor diferencia porcentual entre los créditos y los gastos
b) Mayor integridad de los datos financieros	i) Opinión sin salvedades de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de conformidad con las IPSAS  ii) Menor número de constataciones basadas en la auditoría negativas importantes en relación con otras cuestiones financieras

### **Estrategia**

25.62 La ejecución del subprograma está a cargo del Servicio de Gestión de Recursos Financieros. Durante el bienio, el Servicio continuará reforzando el seguimiento de la ejecución del presupuesto, la gestión y el control financieros y la presentación de informes. La estrategia incluirá: a) coordinar con la Sede y prestar asesoramiento oportuno a las entidades que atiende sobre la gestión financiera; b) ayudar, orientar y capacitar a los directores de programas y las dependencias administrativas de las organizaciones a las que se prestan servicios en materia de gestión financiera y asuntos presupuestarios, el examen de los procedimientos y la ejecución eficaz del presupuesto; c) fortalecer los controles financieros internos y simplificar los procedimientos y las directrices financieras para asegurar la eficiencia de la gestión financiera; d) examinar periódicamente los procedimientos de trabajo para definir formas de responder a los clientes con mayor rapidez y eficacia; y e) asegurar el estricto cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y las políticas financieras de las Naciones Unidas.

### **Subprograma 3 Gestión de recursos humanos (Ginebra)**

*Objetivo de la Organización:* Facilitar el desarrollo de una fuerza de trabajo competente, diversa, adaptable y saludable con el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad, teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica y el equilibrio de género y conformando una cultura institucional propicia

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Dotación de personal de manera eficaz y eficiente para apoyar la gestión de talentos	Menor promedio de días transcurridos entre la fecha de publicación del anuncio de vacante y la fecha de selección de los candidatos para ocupar puestos en redes de empleos no afectados todavía por el sistema de movilidad planificada

b) Mejor capacidad del personal para aplicar los mandatos	i) Aumento del promedio de días de capacitación por funcionario que realiza actividades de aprendizaje y promoción de las perspectivas de carrera ii) Mayor porcentaje de funcionarios satisfechos con la calidad (o pertinencia) de los instrumentos y los programas de aprendizaje y promoción de las perspectivas de carrera
c) Mejor calidad de los servicios de atención médica de las Naciones Unidas	Mayor nivel de satisfacción expresado por el personal acerca de los servicios prestados

### Estrategia

25.63 El Servicio apoyará el desarrollo de una fuerza de trabajo competente, diversa y adaptable proporcionando asesoramiento sobre la planificación de la fuerza de trabajo y asistencia para la adquisición y el desarrollo de talento, la gestión de la actuación profesional, la planificación de la carrera, la movilidad y la gestión de la salud. El Servicio aprovechará los diversos sistemas institucionales para la prestación de servicios de recursos humanos eficientes y eficaces, con el apoyo de un marco de política propicio y una mejor adopción de decisiones mediante actividades de supervisión, análisis de datos y presentación de informes. Además, el Servicio también desempeñará una función central de apoyo para conformar una cultura institucional propicia a través de la mejora selectiva del liderazgo, las actividades de aprendizaje y de promoción de las perspectivas de carrera y un sistema más sólido de gestión de la actuación profesional que apoye el aumento de la rendición de cuentas, la participación y el empoderamiento del personal y asegure al mismo tiempo un lugar de trabajo diverso e incluyente. El Servicio seguirá fortaleciendo sus iniciativas para lograr una representación geográfica más equitativa de los Estados Miembros y aumentar la representación de las mujeres.

## Subprograma 4 Servicios de apoyo (Ginebra)

*1. Objetivo de la Organización:* Asegurar el funcionamiento eficaz y eficiente de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en lo relativo a la gestión de las oficinas y las instalaciones de conferencias, la gestión de activos, los viajes y el transporte, los servicios de correo y valija diplomática y las actividades comerciales

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Gestión, mantenimiento y funcionamiento eficaces y eficientes de las instalaciones	Mayor proporción de servicios prestados dentro de los plazos establecidos
b) Funcionamiento de un sistema de administración de bienes que se ajusta plenamente a las IPSAS	La Junta de Auditores reconoce que el sistema de administración de bienes se ajusta a las IPSAS

2. *Objetivo de la Organización*: Asegurar que las actividades de adquisiciones son eficaces y eficientes

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

a) Relación óptima costo-calidad, equidad, integridad y transparencia en la adquisición de bienes y servicios	i) Mayor porcentaje de clientes encuestados que expresa satisfacción ii) Menor promedio de semanas entre el llamado a licitación y la adjudicación del contrato o la emisión de la orden de compra iii) Mayor porcentaje de acuerdos estratégicos a largo plazo, como órdenes generales de compra y contratos marco
b) Mayor nivel de competencia internacional	Mayor número de proveedores de diversas regiones del mundo que cumplen los requisitos para participar en los llamados a licitación, con el apoyo de una sola base de datos de proveedores para toda la Secretaría
c) Mayor acceso y participación de proveedores de países en desarrollo y de países de economía en transición en lo que respecta a las adquisiciones de las Naciones Unidas	Mayor número de proveedores registrados de países en desarrollo y países de economía en transición que participan en el proceso de adquisiciones de las Naciones Unidas, de manera que se garantice la competencia internacional, de conformidad con el párrafo 5.12 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

**Estrategia**

25.64 La ejecución de este subprograma está a cargo de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. Se centrará en los siguientes aspectos: a) mantener servicios de viajes y transporte eficientes y eficaces en función de los costos aplicando las mejores prácticas, cooperando estrechamente y realizando un análisis comparativo con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; b) reducir el tiempo necesario para prestar servicios de instalaciones; c) continuar promoviendo la sostenibilidad ambiental en coordinación con todos los departamentos y oficinas, en consonancia con la prioridad del Secretario General de responder a las amenazas del cambio climático, a fin de cumplir su compromiso de hacer avanzar a la Organización hacia la neutralidad climática; d) continuar elaborando e intercambiando mejores prácticas dentro del sistema de las Naciones Unidas y examinar y mejorar constantemente los procedimientos y las directrices de adquisición con la ayuda de la tecnología de la información, en particular los sistemas electrónicos de licitación y la inteligencia institucional disponible a través de Umoja y el portal centralizado de suministro de proveedores, a saber, el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas; e) fortalecer la capacidad del personal encargado de las adquisiciones mediante la gestión y la impartición en línea de cursos de capacitación y programas de certificación sobre adquisiciones

para asegurar la aplicación sistemática y el cumplimiento pleno en toda la Organización de las políticas y los procedimientos establecidos, así como de las mejores prácticas; y f) mejorar la gestión de activos mediante el establecimiento de marcos en toda la Organización de conformidad con las IPSAS y en consonancia con Umoja.

## **Subprograma 6**

### **Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones (Ginebra)**

*Objetivo de la Organización:* Facilitar la ejecución del mandato de la Organización mediante una arquitectura institucional coherente, sistemas institucionales de tecnología de la información y las comunicaciones y un modelo de prestación de servicios, así como un entorno seguro, coherente y resiliente de infraestructura y hospedaje de aplicaciones tecnológicas

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Fortalecimiento de los controles y procesos de seguridad de la información	i) Mayor número de actualizaciones de seguridad y configuraciones de estaciones de trabajo seguras desplegadas ii) Mayor porcentaje de despliegue y actualización de los componentes de la infraestructura de seguridad y capacidad para prevenir y detectar ataques cibernéticos y responder a ellos iii) Mayor porcentaje de procesos para revisar y validar los controles de seguridad para sitios web públicos
b) Armonización del entorno de tecnología y reducción de la fragmentación	i) Reducción del número de las salas de servidores locales mediante su consolidación en centros de datos regionales ii) Mayor relación entre el número de servidores virtuales y el número de servidores físicos para alcanzar el objetivo del 80%
c) Mejora de la prestación de servicios	i) Mayor disponibilidad de la red para servicios de voz y datos ii) Mejora de la satisfacción de los clientes sobre la base de la referencia convenida de categoría de nivel de servicios
d) Mejora del apoyo para las aplicaciones institucionales	Mayor porcentaje del grado de satisfacción general de los usuarios

### **Estrategia**

25.65 Las estrategias para aplicar los objetivos mencionados son las siguientes:

- a) Coordinar con otras entidades de la Secretaría en toda la región para cumplir con las políticas y los procedimientos, las normas y las mejores prácticas en materia de seguridad de la información;
- b) Fortalecer aún más la seguridad de la información mediante la gestión de la vulnerabilidad, la vigilancia continua, la protección de la información clasificada y las políticas y procedimientos conexos;
- c) Centrarse en la prestación de apoyo a los usuarios de las aplicaciones institucionales en toda la Secretaría como centro de servicio institucional de asistencia técnica en los centros regionales de tecnología;
- d) Traducir las necesidades funcionales y operacionales de la Organización en la aplicación eficaz y eficiente de soluciones de tecnología de la información y las comunicaciones, prestando especial atención al mejoramiento de la gestión de la información y los recursos;
- e) Determinar las necesidades del servicio y definir actividades y estructuras de ejecución y apoyo en consonancia;
- f) Definir niveles de resultados que sean comparables con los parámetros de referencia del sector y verificar su obtención.

### **Subprograma 7**

#### **Servicios de biblioteca (Ginebra)**

*Objetivo de la Organización:* Formar y movilizar un acervo de información colectiva, pasada, presente y futura, de las Naciones Unidas y de recursos externos conexos

#### *Logros previstos de la Secretaría*

#### *Indicadores de progreso*

a) Acceso más eficiente y fácil a un conjunto más amplio de información de las Naciones Unidas y de recursos de bibliotecas externas	Mayor acceso a recursos de información en línea y digitalizados
b) Gestión de archivos mejorada en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	<p>i) Mayor número de funcionarios en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras entidades de las Naciones Unidas en Ginebra capacitados y formados en gestión de archivos</p> <p>ii) Mayor volumen de archivos electrónicos disponibles en el Sistema de Gestión de Expedientes</p>
c) Mayor intercambio, educación y diálogo a través de la diplomacia cultural entre los Estados Miembros y entre los Estados Miembros y la comunidad internacional	Mayor número de participantes en actividades organizadas por la biblioteca
d) Mayor apoyo a los Estados Miembros a través de la movilización del conocimiento de las Naciones Unidas sobre los principales marcos normativos mundiales	Mayor acceso a recursos de conocimiento a través de guías de recursos electrónicos



**Estrategia**

25.66 La ejecución del subprograma está a cargo de los servicios de biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que es el centro de gestión del conocimiento, la memoria institucional, la diplomacia cultural y la divulgación intelectual, académica y educativa de la Oficina. La biblioteca mejorará el acceso al acervo de información colectiva de las Naciones Unidas y a contenidos externos relacionados con esta información adaptando los servicios a la evolución de las necesidades de los interesados y realizando actividades de comunicación. Se ampliarán la biblioteca digital y los archivos y se redoblarán los esfuerzos para promover una gestión de archivos eficaz y conforme a las normas, y para asegurar la gestión a largo plazo y el acceso a las colecciones. La biblioteca aumentará su presencia en proyectos de colaboración internacionales, seguirá sirviendo de plataforma para la diversidad de las culturas y entre los Estados Miembros y la comunidad internacional, y ampliará su programa de divulgación para impulsar el intercambio, la educación y el diálogo sobre las cuestiones clave de las que se ocupan las Naciones Unidas.

**C. Oficina de las Naciones Unidas en Viena****Subprograma 2****Planificación de programas, presupuesto y contaduría general (Viena)**


---

*Objetivo de la Organización:* Asegurar una gestión financiera acertada, eficaz y eficiente de los recursos de las Naciones Unidas administrados por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y las entidades afiliadas

---

*Logros previstos de la Secretaría**Indicadores de progreso*

a) Mejor gestión general del presupuesto por programas y los recursos extrapresupuestarios	Menor diferencia porcentual entre los créditos y los gastos
b) Mayor integridad de los datos financieros	i) Opinión sin salvedades de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de conformidad con las IPSAS  ii) Menor número de constataciones negativas importantes basadas en la auditoría que afecten a otras cuestiones financieras

---

**Estrategia**

25.67 La ejecución del subprograma está a cargo del Servicio de Gestión de Recursos Financieros. Durante el bienio, el Servicio continuará reforzando el seguimiento de la ejecución del presupuesto, la gestión y el control financieros y la presentación de informes. La estrategia incluirá: a) coordinar con la Sede y prestar asesoramiento oportuno a las entidades que atiende sobre la gestión financiera; b) ayudar, orientar y capacitar a los directores de programas y las dependencias administrativas de las organizaciones a las que se prestan servicios en materia de gestión financiera y los asuntos presupuestarios, el examen de los procedimientos y la ejecución eficaz del presupuesto; c) fortalecer los controles financieros internos y

simplificar los procedimientos y las directrices financieras para asegurar la eficiencia de la gestión financiera; d) examinar periódicamente los procedimientos de trabajo para definir formas de responder a los clientes con mayor rapidez y eficacia; y e) asegurar el estricto cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y las políticas financieras de las Naciones Unidas.

### **Subprograma 3**

#### **Gestión de recursos humanos (Viena)**

*Objetivo de la Organización:* Facilitar el desarrollo de una fuerza de trabajo competente, diversa, adaptable y saludable con el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad, teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica y el equilibrio de género y conformando una cultura institucional propicia

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Dotación de personal de manera eficaz y eficiente para apoyar la gestión de talentos	Menor promedio de días transcurridos entre la fecha de publicación del anuncio de vacante y la fecha de selección de los candidatos para ocupar puestos en redes de empleos no afectados todavía por el sistema de movilidad planificada
b) Mejor capacidad del personal para aplicar los mandatos	<p>i) Aumento del promedio de días de capacitación por funcionario que realiza actividades de aprendizaje y promoción de las perspectivas de carrera</p> <p>ii) Mayor porcentaje de funcionarios satisfechos con la calidad (o pertinencia) de los instrumentos y los programas de aprendizaje y promoción de las perspectivas de carrera</p>
c) Mayor eficacia del personal mediante la promoción del equilibrio entre la vida y el trabajo	Mayor nivel de satisfacción expresado por el personal acerca de los servicios prestados

#### **Estrategia**

25.68 El Servicio apoyará el desarrollo de una fuerza de trabajo competente, diversa y adaptable proporcionando asesoramiento sobre la planificación de la fuerza de trabajo y asistencia para la adquisición y el desarrollo de talento, la gestión de la actuación profesional, la planificación de la carrera, la movilidad y la gestión de la salud. El Servicio aprovechará los diversos sistemas institucionales para la prestación de servicios de recursos humanos eficientes y eficaces, con el apoyo de un marco de política propicio y una mejor adopción de decisiones mediante actividades de supervisión, análisis de datos y presentación de informes. Además, el Servicio también desempeñará una función central de apoyo para conformar una cultura institucional propicia a través de la mejora selectiva del liderazgo, las actividades de aprendizaje y de promoción de las perspectivas de carrera y un sistema más sólido de gestión de la actuación profesional que apoye el

aumento de la rendición de cuentas, la participación y el empoderamiento del personal y asegure al mismo tiempo un lugar de trabajo diverso e incluyente. El Servicio seguirá fortaleciendo sus iniciativas para lograr una representación geográfica más equitativa de los Estados Miembros y aumentar la representación de las mujeres. El Servicio, en coordinación con el Organismo Internacional de Energía Atómica, continuará asegurando que el personal de todas las entidades de las Naciones Unidas con sede en Viena tenga acceso a servicios médicos apropiados, incluidos programas de salud y bienestar integral.

#### **Subprograma 4** **Servicios de apoyo (Viena)**

*1. Objetivo de la Organización:* Asegurar el funcionamiento eficaz y eficiente de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y las entidades afiliadas en lo relativo a la gestión de las oficinas y las instalaciones de conferencias, la gestión de los activos, los viajes y el transporte, la gestión de los archivos y registros, los servicios de correo y valija diplomática y las actividades comerciales

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Gestión, mantenimiento y funcionamiento eficaces y eficientes de las instalaciones	Mayor proporción de servicios prestados dentro de los plazos establecidos
b) Funcionamiento de un sistema de administración de bienes que se ajusta plenamente a las IPSAS	La Junta de Auditores reconoce que el sistema de administración de bienes se ajusta a las IPSAS

*2. Objetivo de la Organización:* Asegurar que las actividades de adquisiciones son eficaces y eficientes

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Relación óptima costo-calidad, equidad, integridad y transparencia en la adquisición de bienes y servicios	i) Mayor porcentaje de clientes encuestados que expresa satisfacción ii) Menor promedio de semanas entre el llamado a licitación y la adjudicación del contrato o la emisión de la orden de compra iii) Mayor porcentaje de acuerdos estratégicos a largo plazo, como órdenes generales de compra y contratos marco
b) Mayor nivel de competencia internacional	Mayor número de proveedores de diversas regiones del mundo que cumplen los requisitos para participar en los llamados a licitación, con el apoyo de una sola base de datos de proveedores para toda la Secretaría

c) Mayor acceso y participación de proveedores de países en desarrollo y de países de economía en transición en lo que respecta a las adquisiciones de las Naciones Unidas	Mayor número de proveedores registrados de países en desarrollo y países de economía en transición que participan en el proceso de adquisiciones de las Naciones Unidas, de manera que se garantice la competencia internacional, de conformidad con el párrafo 5.12 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas
--	---

3. *Objetivo de la Organización:* Formar y movilizar un acervo de información colectiva, pasada, presente y futura, de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y de recursos externos conexos

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

a) Mayor conocimiento y utilización de los recursos electrónicos de búsqueda	Mayor utilización de los recursos electrónicos de la biblioteca disponibles en la Organización
--	--

**Estrategia**

25.69 La ejecución de este subprograma está a cargo de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. Se centrará en los siguientes aspectos: a) mantener servicios de viajes y transporte eficientes y eficaces en función de los costos aplicando las mejores prácticas, cooperando estrechamente y realizando un análisis comparativo con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; b) reducir el tiempo necesario para prestar servicios de instalaciones; c) continuar promoviendo la sostenibilidad ambiental en coordinación con todos los departamentos y oficinas, en consonancia con la prioridad del Secretario General de responder a las amenazas del cambio climático, a fin de cumplir su compromiso de hacer avanzar a la Organización hacia la neutralidad climática; d) continuar elaborando e intercambiando mejores prácticas dentro del sistema de las Naciones Unidas y examinar y mejorar constantemente los procedimientos y las directrices de adquisición con la ayuda de la tecnología de la información, en particular los sistemas electrónicos de licitación y la inteligencia institucional disponible a través de Umoja y el portal centralizado de suministro de proveedores, a saber, el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas; e) fortalecer la capacidad del personal encargado de las adquisiciones mediante la gestión y la impartición en línea de cursos de capacitación y programas de certificación sobre adquisiciones para asegurar la aplicación sistemática y el cumplimiento pleno en toda la Organización de las políticas y los procedimientos establecidos, así como de las mejores prácticas; f) mejorar la gestión de activos mediante el establecimiento de marcos en toda la Organización de conformidad con las IPSAS y en consonancia con Umoja; y g) mejorar los servicios de divulgación de la biblioteca a los clientes, especialmente respecto de la utilización de los recursos electrónicos.

## **Subprograma 6**

### **Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones**

#### **(Viena)**

*Objetivo de la Organización:* Asegurar el logro de los objetivos funcionales y operacionales de la Organización de manera eficaz y eficiente mediante la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Adopción eficaz de decisiones mediante el uso de soluciones de análisis e inteligencia institucional relacionadas con Umoja	Aumento del acceso a datos de Umoja y de su uso
b) Las aplicaciones institucionales satisfacen las necesidades institucionales, reduciéndose así la necesidad de soluciones locales	Mayor cantidad de aplicaciones y servicios comunes disponibles a través de los centros de aplicaciones institucionales
c) Armonización del entorno tecnológico y reducción de la fragmentación mediante la reducción del número de aplicaciones locales	Reducción del uso de aplicaciones locales

#### **Estrategia**

25.70 La ejecución del subprograma está a cargo del Servicio de Tecnología de la Información, bajo la dirección estratégica del Oficial Jefe de Tecnología de la Información. El programa de trabajo hará énfasis en: a) traducir las necesidades funcionales y operacionales de la Organización en la adquisición y aplicación eficaz y eficiente de soluciones de tecnología de la información y las comunicaciones, prestando especial atención al mejoramiento de la gestión de la información y los recursos; b) apoyar el despliegue y la incorporación de Umoja; c) fortalecer la seguridad cibernética a fin de proteger a la Organización; d) cumplir con la prestación de aplicaciones institucionales; e) mejorar la gestión de los servicios y los resultados; y f) aumentar el cumplimiento de las normas, directrices y metodologías tecnológicas, así como de las políticas y la arquitectura institucional de la tecnología de la información y las comunicaciones mediante el marco de prestación de servicios.

## **D. Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi**

### **Subprograma 2**

#### **Planificación de programas, presupuesto y contaduría general**

##### **(Nairobi)**

*Objetivo de la Organización:* Asegurar una gestión financiera acertada, eficaz y eficiente de los recursos de las Naciones Unidas administrados por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Mejor gestión general del presupuesto por programas y los recursos extrapresupuestarios	Menor diferencia porcentual entre los créditos y los gastos
b) Mayor integridad de los datos financieros	i) Opinión sin salvedades de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de conformidad con las IPSAS  ii) Menor número de constataciones basadas en la auditoría negativas importantes en relación con otras cuestiones financieras

### **Estrategia**

25.71 La ejecución del subprograma está a cargo del Servicio de Gestión de Recursos Financieros. Durante el bienio, el Servicio continuará reforzando el seguimiento de la ejecución del presupuesto, la gestión y el control financieros y la presentación de informes. La estrategia incluirá: a) coordinar con la Sede y prestar asesoramiento oportuno a las entidades que atiende sobre la gestión financiera; b) ayudar, orientar y capacitar a los directores de programas y las dependencias administrativas de las organizaciones a las que se prestan servicios en materia de gestión financiera y los asuntos presupuestarios, el examen de los procedimientos y la ejecución eficaz del presupuesto; c) fortalecer los controles financieros internos y simplificar los procedimientos y las directrices financieras para asegurar la eficiencia de la gestión financiera; d) examinar periódicamente los procedimientos de trabajo para definir formas de responder a los clientes con mayor rapidez y eficacia; y e) asegurar el estricto cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y las políticas financieras de las Naciones Unidas.

### **Subprograma 3 Gestión de recursos humanos (Nairobi)**

*Objetivo de la Organización:* Facilitar el desarrollo de una fuerza de trabajo competente, diversa, adaptable y saludable con el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad, teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica y el equilibrio de género y conformando una cultura institucional propicia

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Dotación de personal de manera eficaz y eficiente para apoyar la gestión de talentos	Menor promedio de días transcurridos entre la fecha de publicación del anuncio de vacante y la fecha de selección de los candidatos para ocupar puestos en redes de empleos no afectados todavía por el sistema de movilidad planificada
b) Mejor capacidad del personal para aplicar los mandatos	i) Aumento del promedio de días de capacitación por funcionario que realiza actividades de aprendizaje y promoción de las perspectivas de carrera

	ii) Mayor porcentaje de funcionarios satisfechos con la calidad (o pertinencia) de los instrumentos y los programas de aprendizaje y promoción de las perspectivas de carrera
c) Mejor calidad de los servicios de atención médica de las Naciones Unidas	Mayor nivel de satisfacción expresado por el personal acerca de los servicios prestados

### Estrategia

25.72 El Servicio apoyará el desarrollo de una fuerza de trabajo competente, diversa y adaptable proporcionando asesoramiento sobre la planificación de la fuerza de trabajo y asistencia para la adquisición y el desarrollo de talento, la gestión de la actuación profesional, la planificación de la carrera, la movilidad y la gestión de la salud. El Servicio aprovechará los diversos sistemas institucionales para la prestación de servicios de recursos humanos eficientes y eficaces, con el apoyo de un marco de política propicio y una mejor adopción de decisiones mediante actividades de supervisión, análisis de datos y presentación de informes. Además, el Servicio también desempeñará una función central de apoyo para conformar una cultura institucional propicia a través de la mejora selectiva del liderazgo, las actividades de aprendizaje y de promoción de las perspectivas de carrera y un sistema más sólido de gestión de la actuación profesional que apoye el aumento de la rendición de cuentas, la participación y el empoderamiento del personal y asegure al mismo tiempo un lugar de trabajo diverso e incluyente. El Servicio seguirá fortaleciendo sus iniciativas para lograr una representación geográfica más equitativa de los Estados Miembros y aumentar la representación de las mujeres.

### Subprograma 4 Servicios de apoyo (Nairobi)

1. *Objetivo de la Organización:* Asegurar el funcionamiento eficaz y eficiente de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en lo relativo a la gestión de las oficinas y las instalaciones de conferencias, la gestión de los activos, los viajes y el transporte, la gestión de los archivos y registros, los servicios de correo y valija diplomática y las actividades comerciales

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Gestión, mantenimiento y funcionamiento eficaces y eficientes de las instalaciones	Mayor proporción de servicios prestados dentro de los plazos establecidos
b) Funcionamiento de un sistema de administración de bienes que se ajusta plenamente a las IPSAS	La Junta de Auditores reconoce que el sistema de administración de bienes se ajusta a las IPSAS

2. *Objetivo de la Organización:* Asegurar que las actividades de adquisiciones son eficaces y eficientes

*Logros previstos de la Secretaría*

*Indicadores de progreso*

a) Relación óptima costo-calidad, equidad, integridad y transparencia en la adquisición de bienes y servicios	i) Mayor porcentaje de clientes encuestados que expresa satisfacción ii) Menor promedio de semanas entre el llamado a licitación y la adjudicación del contrato o la emisión de la orden de compra iii) Mayor porcentaje de acuerdos estratégicos a largo plazo, como órdenes generales de compra y contratos marco
b) Mayor nivel de competencia internacional	Mayor número de proveedores de diversas regiones del mundo que cumplen los requisitos para participar en los llamados a licitación, con el apoyo de una sola base de datos de proveedores para toda la Secretaría
c) Mayor acceso y participación de proveedores de países en desarrollo y de países de economía en transición en lo que respecta a las adquisiciones de las Naciones Unidas	Mayor número de proveedores registrados de países en desarrollo y países de economía en transición que participan en el proceso de adquisiciones de las Naciones Unidas, de manera que se garantice la competencia internacional, de conformidad con el párrafo 5.12 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

**Estrategia**

25.73 La ejecución de este subprograma está a cargo de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. Se centrará en los siguientes aspectos: a) mantener servicios de viajes y transporte eficientes y eficaces en función de los costos aplicando las mejores prácticas, cooperando estrechamente y realizando un análisis comparativo con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; b) reducir el tiempo necesario para prestar servicios de instalaciones; c) continuar promoviendo la sostenibilidad ambiental en coordinación con todos los departamentos y oficinas, en consonancia con la prioridad del Secretario General de responder a las amenazas del cambio climático, a fin de cumplir su compromiso de hacer avanzar a la Organización hacia la neutralidad climática; d) continuar elaborando e intercambiando mejores prácticas dentro del sistema de las Naciones Unidas y examinar y mejorar constantemente los procedimientos y las directrices de adquisición con la ayuda de la tecnología de la información, en particular los sistemas electrónicos de licitación y la inteligencia institucional disponible a través de Umoja y el portal centralizado de suministro de proveedores, a saber, el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas; e) fortalecer la capacidad del personal encargado de las adquisiciones mediante la gestión y la impartición en línea de cursos de capacitación y programas de certificación sobre adquisiciones para asegurar la aplicación sistemática y el cumplimiento pleno en toda la



Organización de las políticas y los procedimientos establecidos, así como de las mejores prácticas; y f) mejorar la gestión de activos mediante el establecimiento de marcos en toda la Organización de conformidad con las IPSAS y en consonancia con Umoja.

## **Subprograma 6**

### **Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones**

#### **(Nairobi)**

*Objetivo de la Organización:* Facilitar la ejecución del mandato de la Organización mediante una arquitectura institucional coherente, sistemas institucionales de tecnología de la información y las comunicaciones y un modelo de prestación de servicios, así como un entorno seguro, coherente y resiliente de infraestructura y hospedaje de aplicaciones tecnológicas

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Fortalecimiento de los controles y procesos de seguridad de la información	i) Mayor número de actualizaciones de seguridad y configuraciones de estaciones de trabajo seguras desplegadas ii) Mayor porcentaje de despliegue y actualización de los componentes de la infraestructura de seguridad y capacidad para prevenir y detectar ataques cibernéticos y responder a ellos iii) Mayor porcentaje de procesos para revisar y validar los controles de seguridad para sitios web públicos
b) Armonización del entorno de tecnología y reducción de la fragmentación	i) Reducción del número de las salas de servidores locales mediante su consolidación en centros de datos regionales ii) Mayor relación entre el número de servidores virtuales y el número de servidores físicos para alcanzar el objetivo del 80%
c) Mejora de la prestación de servicios	i) Mayor disponibilidad de la red para servicios de voz y datos ii) Mejora de la satisfacción de los clientes sobre la base del nivel de servicios de referencia convenido
d) Mejora del apoyo para las aplicaciones institucionales	Mayor porcentaje del grado de satisfacción general de los usuarios

#### **Estrategia**

25.74 Las estrategias para aplicar los objetivos mencionados son las siguientes:

- a) Coordinar con otras entidades de la Secretaría en toda la región para cumplir con las políticas y los procedimientos, las normas y las mejores prácticas en materia de seguridad de la información;
- b) Fortalecer aún más la seguridad de la información mediante la gestión de la vulnerabilidad, la vigilancia continua, la protección de la información clasificada y las políticas y procedimientos conexos;
- c) Centrarse en la prestación de apoyo a los usuarios de las aplicaciones institucionales en toda la Secretaría como centro de servicio institucional de asistencia técnica en los centros regionales de tecnología;
- d) Traducir las necesidades funcionales y operacionales de la Organización en la aplicación eficaz y eficiente de soluciones de tecnología de la información y las comunicaciones, prestando especial atención al mejoramiento de la gestión de la información y los recursos;
- e) Determinar las necesidades del servicio y definir actividades y estructuras de ejecución y apoyo que estén en consonancia con ellas;
- f) Definir niveles de resultados que sean comparables con los parámetros de referencia del sector y verificar su obtención.

## **Mandatos legislativos**

### **Generales**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

41/213	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas
42/211	Aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General
52/12 A y B	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma
55/231	Presupuestación basada en los resultados
57/300	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio
58/269	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio
59/296	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: cuestiones intersectoriales
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
60/260	Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo
60/266	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: cuestiones intersectoriales

- 60/283 Invertir en las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado
- 61/276 Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: cuestiones intersectoriales
- 61/279 Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz
- 62/236 Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009
- 62/238 Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009
- 64/243 Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011
- 64/244 Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011
- 66/246 Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
- 66/247 Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
- 66/248 Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
- 67/254 A y B Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
- 68/245 Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
- 68/246 Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
- 68/247 Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
- 68/248 Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
- 70/247 Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017
- 70/248 Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

### **Subprograma 1**

#### **Servicios de gestión y administración de justicia y servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación**

##### *Resoluciones de la Asamblea General*

- 57/307 Administración de justicia en la Secretaría
- 58/268 Planificación de programas

58/280	Examen de la duplicación, la complejidad y la burocracia en los procesos y procedimientos administrativos de las Naciones Unidas
58/316	Nuevas medidas para revitalizar la labor de la Asamblea General
59/271	Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
59/272	Examen de la aplicación de las resoluciones 48/218 B y 54/244 de la Asamblea General
59/275	Planificación de programas
59/283	Administración de justicia en las Naciones Unidas
59/313	Una Asamblea General fortalecida y revitalizada
60/254	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas
60/260	Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo
60/283	Invertir en las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado
61/245	Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados
61/261	Administración de justicia en las Naciones Unidas
61/275	Mandato del Comité Asesor de Auditoría Independiente y fortalecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
62/228	Administración de justicia en las Naciones Unidas
63/253	Administración de justicia en las Naciones Unidas
63/262	Tecnología de la información y las comunicaciones, planificación de los recursos institucionales y seguridad, recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones
63/276	Marco para la rendición de cuentas, marco para la gestión del riesgo institucional y de control interno, y marco para la gestión basada en los resultados
64/259	Hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas
65/251	Administración de justicia en las Naciones Unidas
66/237	Administración de justicia en las Naciones Unidas
67/241	Administración de justicia en las Naciones Unidas
67/253	Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas
68/247	Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

- 68/254 Administración de justicia en las Naciones Unidas
- 69/272 Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas
- 70/247 Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

## **Subprograma 2**

### **Planificación de programas, presupuesto y contaduría general**

#### *Resoluciones y decisiones de la Asamblea General*

- 49/233 Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
- 57/575 Presupuestación basada en los resultados
- 59/296 Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: cuestiones intersectoriales
- 60/234 Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores
- 60/257 Planificación de programas
- 61/233 Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores
- 61/235 Planificación de programas
- 62/223 Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores
- 62/224 Planificación de programas
- 63/246 Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores
- 63/247 Planificación de programas
- 64/268 Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores
- 64/229 Planificación de programas
- 65/243 A y B Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores
- 65/244 Planificación de programas
- 66/8 Planificación de programas
- 67/235 A y B Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores
- 67/236 Planificación de programas
- 68/20 Planificación de programas

- 68/246 Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
- 68/247 Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
- 69/17 Planificación de programas
- 70/8 Planificación de programas
- 70/247 Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017
- 70/248 Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

### **Subprograma 3**

#### **Gestión de recursos humanos**

##### *Resoluciones de la Asamblea General*

- 49/222 A y B Gestión de recursos humanos
- 51/226 Gestión de recursos humanos
- 52/252 Revisiones del artículo I del Estatuto del Personal y del capítulo I de la serie 100 del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas
- 53/221 Gestión de recursos humanos
- 55/258 Gestión de recursos humanos
- 57/305 Gestión de recursos humanos
- 58/144 Mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas
- 59/266 Gestión de recursos humanos
- 60/238 Gestión de recursos humanos
- 61/239 Régimen común de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Administración Pública Internacional
- 61/244 Gestión de recursos humanos
- 61/262 Condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que no forman parte de la Secretaría: miembros de la Corte Internacional de Justicia, magistrados y magistrados *ad litem* del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Rwanda
- 61/274 Propuesta general sobre incentivos apropiados para retener al personal del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia
- 62/248 Gestión de recursos humanos
- 63/250 Gestión de recursos humanos

63/271	Enmiendas del Reglamento del Personal
64/243	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011
64/260	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2010-2011
65/247	Gestión de recursos humanos
65/248	Régimen común de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Administración Pública Internacional
66/234	Gestión de recursos humanos
66/235	Régimen común de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Administración Pública Internacional
66/246	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
66/247	Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
67/246	Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
67/254 A	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
67/255	Gestión de recursos humanos
67/257	Régimen común de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Administración Pública Internacional
68/252	Gestión de recursos humanos

**Subprograma 4**  
**Servicios de apoyo**

*Resoluciones y decisiones de la Asamblea General*

31/194	Utilización de los locales para oficinas y de las instalaciones para conferencias en el Centro Donaupark en Viena
56/286	Refuerzo de la seguridad de los locales de las Naciones Unidas
57/279	Reforma del régimen de adquisiciones
57/304	Estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones
58/263	Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas que producen ingresos
58/272	Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, sección I, estrategia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones
58/276	Prácticas de contratación externa

- 58/277 Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la auditoría de gestión de la contratación externa en las Naciones Unidas y en sus fondos y programas
- 58/278 Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los servicios comunes y conjuntos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en Viena
- 59/276 Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2004-2005
- 59/288 Reforma del régimen de adquisiciones
- 61/246 Reforma del régimen de adquisiciones
- 61/251 Plan maestro de mejoras de infraestructura
- 62/87 Plan maestro de mejoras de infraestructura
- 62/269 Reforma del régimen de adquisiciones
- 63/263 Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2008-2009
- 63/268 Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, sección III
- 63/270 Plan maestro de mejoras de infraestructura
- 64/243 Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011
- 65/269 Plan maestro de mejoras de infraestructura
- 66/246 Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
- 68/246 Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
- 68/247 Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
- 70/247 Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017
- 70/248 Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

**Subprograma 5****Gestión y coordinación estratégicas de la tecnología de la información y las comunicaciones***Resoluciones de la Asamblea General*

- 52/12 A y B Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma
- 57/304 Estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones
- 59/275 Planificación de programas



60/283	Invertir en las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado
61/235	Planificación de programas
62/224	Planificación de programas
62/250	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
63/247	Planificación de programas
63/262	Tecnología de la información y las comunicaciones, planificación de los recursos institucionales y seguridad, recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones
63/269	Tecnología de la información y las comunicaciones, recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones en las Naciones Unidas: disposiciones relativas al centro de datos secundario de la Sede
63/287	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
65/259	Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2010-2011
66/246	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
66/247	Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
67/254 A	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

### **Subprograma 6**

#### **Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones**

##### *Resoluciones de la Asamblea General*

57/304	Estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones
58/272	Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, sección I, estrategia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones
63/262	Tecnología de la información y las comunicaciones, planificación de los recursos institucionales y seguridad, recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones
63/269	Tecnología de la información y las comunicaciones, recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones en las Naciones Unidas: disposiciones relativas al centro de datos secundario de la Sede
63/287	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
66/246	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

- |          |  |
|----------|--|
| 66/247   | Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 |
| 67/254 A | Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2012-2013        |
| 68/247   | Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 |
| 70/248   | Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 |
-